

**MODELO DE ATENCIÓN DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUENAVENTURA,  
IMPLEMENTADO CON LAS MUJERES QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS  
DURANTE EL AÑO 2011**

**DIANA KATHERINE GARCIA CAICEDO  
GISELA ALEXANDRA POSSU OSORIO**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE – SEDE PACIFICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
BUENAVENTURA – VALLE  
2013**

**MODELO DE ATENCIÓN DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUENAVENTURA,  
IMPLEMENTADO CON LAS MUJERES QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS  
DURANTE EL AÑO 2011**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE TRABAJADOR (A) SOCIAL**

**DIANA KATHERINE GARCIA CAICEDO  
GISELA ALEXANDRA POSSU OSORIO**

**Directora**

**MARIA ISABEL GARCIA  
Trabajadora Social  
Magister en Intervención Social**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACIFICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
BUENAVENTURA – VALLE  
2013**

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                                                                           | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                                                                                                                                       | 10     |
| <b>1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN</b>                                                                                                                          | 13     |
| 1.1. Formulación del problema                                                                                                                                             | 13     |
| 1.2. Objetivo general                                                                                                                                                     | 15     |
| 1.2.1. Objetivos específicos                                                                                                                                              | 15     |
| 1.3. Justificación                                                                                                                                                        | 16     |
| 1.4. Estrategia metodológica                                                                                                                                              | 18     |
| 1.4.1. Tipo de estudio                                                                                                                                                    | 18     |
| 1.4.2. Método                                                                                                                                                             | 19     |
| 1.4.3. Técnicas de recolección de información                                                                                                                             | 20     |
| 1.4.4. Unidad muestral                                                                                                                                                    | 20     |
| 1.4.5. Universo poblacional                                                                                                                                               | 20     |
| 1.5. Antecedentes investigativos                                                                                                                                          | 21     |
| <br><b>2. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN</b>                                                                                                            | <br>30 |
| La violencia en el contexto del Distrito de Buenaventura                                                                                                                  | 34     |
| <br><b>3. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL: UNA MIRADA DESDE EL CONSTRUCCIONISMO SOCIAL</b>                                                                                       | <br>40 |
| 3.1. Roles de género                                                                                                                                                      | 43     |
| 3.2. Percepción social                                                                                                                                                    | 45     |
| 3.3. Atención psicosocial                                                                                                                                                 | 47     |
| 3.4. Género                                                                                                                                                               | 48     |
| 3.5. Desigualdades de género                                                                                                                                              | 48     |
| 3.6. Violencia                                                                                                                                                            | 49     |
| 3.7. Derecho a la vida                                                                                                                                                    | 49     |
| 3.8. Violencia física                                                                                                                                                     | 49     |
| 3.9. Violencia en contra de la mujer                                                                                                                                      | 49     |
| 3.10. Condición de la mujer                                                                                                                                               | 50     |
| 3.11. Derechos de la mujer                                                                                                                                                | 51     |
| 3.12. La intervención institucional                                                                                                                                       | 52     |
| 3.13. La intervención psicosocial                                                                                                                                         | 53     |
| <br><b>4. HALLAZGOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN</b>                                                                                                                    | <br>57 |
| 4.1. Características de las mujeres víctimas de la violencia                                                                                                              | 57     |
| 4.2. Ruta de atención implementada por las funcionarias de la comisaria de familia de Buenaventura, en casos de violencias conyugales contra la mujer durante el año 2011 | 58     |

|                        |                                                                                                                                                                                    |     |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.3.                   | Referentes conceptuales abordados por funcionarias de la comisaria de Buenaventura, durante el proceso de atención a mujeres víctimas de violencias conyugales durante el año 2011 | 68  |
| 4.4.                   | Efectividad del modelo de atención de la comisaria de familia de Buenaventura, con mujeres que fueron víctimas de violencia durante el año 2011                                    | 78  |
| <b>CONCLUSIONES</b>    |                                                                                                                                                                                    | 94  |
| <b>RECOMENDACIONES</b> |                                                                                                                                                                                    | 97  |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>    |                                                                                                                                                                                    | 99  |
| <b>ANEXOS</b>          |                                                                                                                                                                                    | 102 |

## LISTA DE TABLAS

|                                                                                                | <b>Página</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Tabla N° 1.</b> Estadísticas casos atendidos sobre violencia conyugal, Comisaria de Familia | 37            |
| <b>Tabla N° 2.</b> Factores que favorecen la presencia de la violencia conyugal                | 54            |
| <b>Tabla N° 3.</b> Operacionalización de las categorías                                        | 56            |
| <b>Tabla N° 4.</b> Características básicas de las entrevistadas                                | 57            |

## LISTA DE GRAFICAS

|                      |                                                                        | <b>Página</b> |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Gráfica N° 1.</b> | Dimensiones de las violencias contra la mujer                          | 44            |
| <b>Gráfica N° 2.</b> | Formas de violencias conyugales contra la mujer                        | 52            |
| <b>Gráfica N° 3.</b> | Ruta de atención violencias contra la mujer en<br>Comisaria de Familia | 66            |
| <b>Gráfica N° 4.</b> | Ciclo de la violencia conyugal                                         | 87            |

## LISTA DE ANEXOS

|                                                                       | Página |
|-----------------------------------------------------------------------|--------|
| <b>Anexo A.</b> Guía de entrevistas usuarias                          | 102    |
| <b>Anexo B.</b> Guía de entrevistas funcionarias Comisaria de Familia | 104    |

## ***AGRADECIMIENTOS***

Le agradezco a **Dios** por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizaje, experiencias y sobre todo de felicidad.

Este trabajo de investigación fue realizado bajo la supervisión de la **Magister María Isabel García** a quien me gustaría expresar mis más profundos agradecimientos, por hacer posible la realización de esta investigación. Además, agradecerle por su compromiso, paciencia, tiempo y dedicación que tuvo para que lográramos este éxito.

Gracias a mi pareja, **Hernando Grueso Zúñiga** por su apoyo, paciencia y comprensión, fuiste tú la persona que me motivo para emprender este camino, gracias por tu bondad y sacrificio me inspiraste a ser una mejor persona, ahora puedo decir que esta tesis lleva mucho de ti, gracias por estar siempre a mi lado amor.

A mi hija, **Alexa Grueso García** porque es mi mayor motivación, sacrifique los primeros años de su vida para lograr ser una profesional, pero eres tu mi inspiración, mi mayor anhelo, te amo hija.

A mis madres, **Ayda García y Luz Caicedo**, ustedes han sido mi soporte, siempre han estado ahí levantándome los ánimos en los momentos difíciles tanto en la vida estudiantil como en la personal, sin ustedes no había sido posible este triunfo, gracias por su dedicación, paciencia y sobre todo su amor. A mi tía Luz García, que ha sido otra madre gracias por su dedicación y su cariño incondicional que siempre me ha brindado.

A mis primos **Fernanda, José y Cristian** espero ser un ejemplo de superación para usted, el éxito está en la formación. A mis hermanos **Carlos y Ingrid** que los quiero mucho y que siempre serán mis hermanitos, gracias por soportarme y respetarme.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida a las que me encantaría agradecerle su amistad, apoyo, consejo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida, algunas están aquí conmigo y otras en mi recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darle gracias por hacer parte de mi vida, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones. Muchas gracias y Dios los bendiga

**Diana Katherine García Caicedo**

## *AGRADECIMIENTOS*

A:

*Dios mi padre celestial quien siempre me acompañó en toda esta etapa de mi vida dándome la fuerza, la fé, la sabiduría y la esperanza para lograr este triunfo. Gracias mi Dios te amo.*

*A mis padres Alejandro Possú y Blanca Osorio quienes me dieron el mejor ejemplo en mi formación no solo académica sino también personal, a ellos les debo gran parte de este logro, quienes que con su apoyo incondicional me motivaron para continuar y no desfallecer. Gracias papás los amo mucho.*

*A mi hijo Santi mi consentido, su llegada fue la fuerza para mi motor, él me impulso aún más para continuar hasta el final, te amo hijo, eres mi bendición.*

*A mis hermanos Yaneli, Alejandro y Ricardo gracias por esa palabra de aliento, a su apoyo y lealtad, a mi hermana Yaneli quien como hermana mayor siempre me dio el mejor de los ejemplos. Los amo mucho hermanitos*

*A mi esposo Luis Eduardo quien siempre me ha brindado su apoyo incondicional y se esmeró por darme las mejores condiciones en toda la etapa de mi vida universitaria. Te amo mucho amor.*

*A mis tías, primos, primas, sobrinos, a mi cuñado Willy, amigos y amigas, por todo el apoyo y por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo. Se les quiere mucho.*

*A mis profesores, por formarme como profesional, mis compañeros por el apoyo, la directora de trabajo de grado M<sup>a</sup> Isabel, gracias por su dedicación y esfuerzo, siempre supo cómo guiarnos en tan arduo trabajo deseo expresar mi gratitud hacia usted deseándole éxito y el mayor de los augurios en su trayectoria profesional, mi compañera Diana Katherine fue una bendición el hecho que hayamos trabajado juntas, hoy vemos esta meta culminada, hoy nos reímos pero no fue fácil solo nos queda salir al mundo a explotar nuestro conocimiento y a aportar nuestro granito de arena a la sociedad, gracias. Los quiero mucho.*

*A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo sincero e incondicional.*

**BENDICIONES**

**GISELA ALEXANDRA POSSÚ OSORIO**

## INTRODUCCIÓN

Según Facio (2010), una de cada tres mujeres ha sido golpeada, coaccionada sexualmente o ha sufrido otro tipo de abuso en su vida, en todo el mundo. La violencia contra la mujer asume una condición de flagelo al mismo nivel que la esclavitud y el asesinato, los abusos van desde el simple maltrato físico hasta la muerte, pasando por el abuso emocional.

Por definición, se entiende la violencia contra la mujer como toda acción hostil dirigida a ella por el solo hecho de serlo y se da en numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física o psicológica y el homicidio. Aunque se produce en los ámbitos, laboral, familiar y formativo, es en el doméstico donde los casos resultan más dramáticos.

De otra parte, aunque en un número aproximado de 50 países, se tiene una legislación específica sobre la violencia doméstica y un creciente número de países ha instituido planes nacionales de acción para hacer frente a la violencia en contra de la mujer, esta sigue una tendencia ascendente en los diferentes pueblos y culturas del mundo. De acuerdo con organizaciones no gubernamentales de orden internacional que hacen seguimiento a procesos de violación de Derechos Humanos a nivel internacional, como “**Alerta Vida, Mil Mujeres**”, entre otras, hay también una continua distancia entre los compromisos políticos y los recursos necesarios para implementar acciones encaminadas a tratar esta problemática de manera eficiente.

En Colombia la situación no es diferente, la equidad de género sigue siendo un gran desafío al que se enfrentan las mujeres en nuestro país. Frente a los logros en coberturas equitativas de educación, continúan siendo una constante la discriminación de la mujer en el mercado laboral, su baja representación política y los altos índices de violencia, sexual e intrafamiliar. Las violencias contra la mujer,

sexual e intrafamiliar, cuya información en el país es deficiente, están fuertemente ligadas a la pobreza, a la situación de violencia generada por grupos armados al margen de la ley y a una cultura predominantemente patriarcal.

Sin importar las características críticas de este escenario, según analistas de la comisión económica para América latina 2007, son limitados los recursos destinados a programas educativos o preventivos de estas conductas, y menos a aquellos que profundizan en la investigación acerca de las causas que producen el maltrato y que van relacionados sobre todo, con patrones de conducta que se establecen en los años formativos de los hombres.

También, se observa que los programas existentes no han permitido la implementación de intervenciones drásticas que generen transformaciones definitivas en las víctimas; en la medida que quienes llevan a cabo el proceso de atención a las poblaciones de mujeres afectadas por estos tipos de violencias a través de los tiempos siguen en la búsqueda de metodologías que logren la reparación y el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las víctimas.

Las investigaciones sobre las violencias conyugales, al igual que las violencias contra la mujer deben plantear estrategias y metodologías que conlleven a un avance en términos numéricos y en términos de calidad de vida para las víctimas, es decir, menos mujeres maltratadas y mayor número de mujeres con mejores condiciones de vida. Esto se debe realizar de inmediato para ir superando aquellas situaciones de desventaja que históricamente ha vivido la mujer en diferentes países incluida Colombia.

En concordancia con lo anterior, este documento se ha estructurado en 3 capítulos: en primera instancia, se presentan los aspectos generales de la investigación, con énfasis en la eficacia de los programas de atención a las mujeres víctimas de violencia, entendiendo que esta corresponde a hacer lo correcto en el momento oportuno, de manera que permita lograr los resultados esperados, es decir que mediante la atención prestada se logre la protección de

las usuarias que acuden a la comisaria de familia de la casa de justicia, teniendo como punto de partida, los objetivos inicialmente propuestos, que buscan en definitiva evaluar la percepción que tienen las víctimas y funcionarios que las atienden acerca del tipo de atención recibida y brindada; seguido se presenta la justificación a partir de la cual se plantea la necesidad y pertinencia de llevar a cabo esta investigación.

Posteriormente se esboza el marco legal, se sitúan los contextos geográfico y social, los aspectos teóricos desde la perspectiva del Construccinismo Social, que se consideró pertinente para el análisis de la información y los aspectos metodológicos.

Luego se presenta el análisis correspondiente a tres categorías cada una en su respectivo apartado. Finalmente se exponen las conclusiones, se referencia el soporte bibliográfico y anexos.

## 1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

Respecto a la **formulación del problema**, es preciso indicar que desde el inicio de la humanidad, la violencia contra la mujer ha formado parte de la historia, constituye un elemento de las estructuras de poder desiguales, fundamentadas en los legados del patriarcalismo y constituye un obstáculo para promover y establecer la equidad de la mujer frente al hombre; se expresa en múltiples manifestaciones, entre ellas, la violencia conyugal, que afecta a todos los grupos de la población indistintamente de sus características sociales, económicas, religiosas, educativas o étnicas.

No obstante, según Guzmán, Mauro y Araujo (2000), la violencia contra la mujer se comenzó a visualizar como problema social únicamente hacia 1980 en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que se llevó a cabo en la ciudad de Copenhague, en Dinamarca, en cuya ocasión se declaró que la violencia en el hogar constituía un problema complejo y un delito que afectaba la dignidad del ser humano.

Después de dicha conferencia, la cuestión fue debatida intensamente por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer y por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia en los periodos de sesiones llevadas a cabo entre los años de 1982 y 1984; posteriormente, se fueron generando más debates frente a la cuestión y se pensó en las violencias contra la mujer como uno de los mayores obstáculos para mejorar las condiciones de vida no solo de las mujeres sino de los pueblos.

A partir de ahí, se considera que la violencia conyugal constituye un problema social que repercute en la vida cotidiana y atenta contra los derechos de la mujer, no discrimina fronteras geográficas, culturales o económicas y mucho menos edades. Hace referencia al abuso de poder que ejerce el hombre sobre la mujer,

pues la figura del hombre tradicionalmente es primordial dentro de la familia, se considera que tiene la fuerza y la razón, es protector, proveedor y por tanto se atribuye la capacidad y la autoridad para convertirse en agresor y ejercer su voluntad sobre la mujer.

Este tipo de ejercicio de la violencia tiende a empeorar con el tiempo, lo que comienza como abusos emocionales, críticas e insultos, llega a violencia física, que puede terminar en la muerte de la mujer y se tipifica como delito.

La violencia conyugal hacia la mujer alude a las formas de abuso que se efectúan sobre esta a través de los procesos de interacción que se presentan en la vida cotidiana; en este sentido, es preciso señalar que como una expresión de la conducta humana obedece a diferentes situaciones de carácter sociocultural, aprendidos por el sujeto, y que como tal requieren de una interpretación e intervención integrales que permitan tener una visión más amplia acerca de las estrategias y acciones que permitan reducir la frecuencia y expresiones de las acciones violentas contra la mujer, y por otra parte, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer que en algún momento de su vida ha sido afectada por este flagelo.

En concordancia con lo anterior, es necesario entender que toda acción humana que afecta física o emocionalmente al individuo, en este caso la mujer, si no es tratada de manera pertinente ni oportuna, suele generar una serie de afectaciones que tienden a postergar o relegar las posibilidades concretas de recuperación de la mujer y su correspondiente integración a la dinámica social. En este orden, las violencias conyugales contra la mujer, no pueden ser invisibilizadas dadas las afectaciones que pueden generar en el entorno familiar y comunitario; de ahí que requiera el replanteamiento de metodologías y estrategias de intervención por parte de las instituciones, que permitan ir superando las situaciones que conllevan a la presencia de violencias conyugales.

Por lo tanto, se requiere entender que las violencias contra la mujer obedecen a diversos aspectos culturales que mantienen la desigualdad entre los géneros, producto de una socialización de género según estereotipos, organizaciones familiares verticales y autocráticas, aprendizaje femenino de la indefensión, aprendizaje masculino del uso de la fuerza para la adquisición de logros o resolución de conflictos, exposición a violencia doméstica entre los padres durante el período de crecimiento y naturalización del ejercicio de las violencias en el contexto social, aspectos que contribuyen al aumento de la probabilidad de la ocurrencia de acciones de violencia contra la mujer.

Así mismo en el ámbito bonaverense la problemática de las violencias contra la mujer tienden a incrementarse en la medida en que en lo cotidiano hay presencia de factores estresantes de tipo económico, laboral y social incluido el uso indiscriminado de alcohol y sustancias psicoactivas.

Finalmente, la investigación se delimitó a través de la siguiente pregunta: **¿Cuál es la efectividad del modelo de atención de la Comisaría de Familia de Buenaventura, implementado con las mujeres que fueron víctimas de violencias durante el año 2011?**

El **objetivo general** que permitió orientar la presente investigación fue:

- Analizar el modelo de atención de la Comisaría de Familia de Buenaventura, implementado con las mujeres que fueron víctimas de violencias durante el año 2011.

Por su parte, los **objetivos específicos** trazados fueron los siguientes

- Describir la ruta de atención implementada por los funcionarios de la Comisaría de Familia de Buenaventura, en los casos de violencias contra la mujer durante el año 2011.
- Identificar los referentes teórico conceptuales manejados por los funcionarios de la Comisaría de Familia de Buenaventura, durante el proceso de atención a mujeres que fueron víctimas de violencias durante el año 2011.
- Indagar acerca de la efectividad del modelo de atención de la Comisaría de Familia de Buenaventura, a partir de la percepción de mujeres que fueron víctimas de violencias durante el año 2011.

Respecto a la **justificación**, es preciso señalar que investigar acerca del modelo de atención de la Comisaría de Familia de Buenaventura, implementado con las mujeres que fueron víctimas de violencias durante el año 2011, consistió en un ejercicio significativo en la medida en que, por un lado permitió conocer relativamente la naturaleza del comportamiento de las violencias dentro del hogar contra la mujer; además de visualizar la forma en la cual las mujeres acuden a la institución antes referenciada y cómo son atendidas por las funcionarias que allí prestan sus servicios.

Según Lores (2002), la violencia contra la mujer en Colombia se presenta en todas las regiones, clases y culturas que integran nuestra sociedad, es una práctica patriarcal histórica que está arraigada en las costumbres y continuas acciones de dominación de las personas, en la que se ha hecho creer que los hombres son superiores a las mujeres y tienen el poder sobre ellas (obligándolas a actuar en contra de su voluntad).

Ante la inquietante situación de violencia contra la mujer que se vive no sólo en Colombia sino también en Buenaventura, resulta trascendental realizar una investigación que se interese por evaluar de forma objetiva, programas dirigidos a la atención de este flagelo, con el fin de hacer las respectivas correcciones, de contribuir a reestructuraciones que permitan avanzar en el efectivo tratamiento de dicha problemática.

Si se analiza de forma crítica y minuciosa este tipo de procesos, se podrán encontrar las posibles falencias que generan reincidencia en las víctimas, o los factores que interrumpen intervenciones con impactos significativos; este análisis procura indagar qué aspectos deben mejorar los programas para que las víctimas de violencia contra la mujer puedan transformar sus vidas y re direccionar sus cotidianidades para evitar caer en el círculo vicioso de la violencia y de esta forma puedan salir adelante sintiendo que las instituciones cumplieron de manera óptima su función. En esta investigación se considera pertinente describir el funcionamiento, la sostenibilidad y los efectos de la ruta de atención de la Comisaría de Familia en las personas beneficiarias.

Se espera que las reflexiones y aportes de esta investigación, sean de utilidad en el futuro para los encargados de la formulación de los programas de atención, para quienes ejecutan las acciones dirigidas a la población femenina afectada por violencias conyugales y para revisar el marco de competencias y de acción de la ruta de atención implementada en la Comisaria de Familia de Buenaventura y en ese orden lograr un adecuado acompañamiento y protección a las mujeres víctimas de violencias conyugales.

Una de las pretensiones de esta investigación, surge a partir de la inquietud por conocer el impacto real de las acciones de las instituciones del Estado en la vida de las mujeres víctimas de violencias conyugales.

Igualmente, se considera que la presente investigación puede constituirse en una herramienta referencial de vital importancia para los profesionales del área social que se interesen en construir propuestas de acción, que beneficien a la población de víctimas de violencia contra la mujer, con énfasis en el mejoramiento de los procesos de intervención por parte de la Comisaria de Familia de Buenaventura.

Incluso, diariamente aparecen nuevos casos de violencia contra la mujer, y en un alto grado en el contexto inmediato (Buenaventura), buscando regular esta situación se crean constantemente programas y metodologías que contribuyan a reducir este flagelo que en los 3 primeros meses 2011, ya cobraba 7 víctimas, con un consolidado entre 2008, y marzo de 2011 de 58 mujeres asesinadas, y en la actualidad en lo que va corrido del año van 10 asesinatos de mujeres, la mayoría no esclarecidos<sup>1</sup>; uno de estos es la ruta de atención a víctimas de violencia contra la mujer que se aplica a los casos que acuden a la Comisaria de Familia, sin embargo es importante reconocer hasta qué punto esta ruta está cumpliendo con su objeto y está alcanzando las metas para las que fue creada, lo anterior conduce en la actualidad al aumento de reincidencia de acciones violentas contra la mujer y de hecho presencia de muertes de mujeres a causa de las violencias, por lo que a esta investigación le interesa acercarse a los métodos utilizados por la Comisaria de familia para contribuir al cambio e interiorización de nuevos patrones sociales que no sigan perjudicando a las mujeres, los hogares y la sociedad en general.

En términos de la **estrategia metodológica**, es necesario plantear inicialmente que el **tipo de estudio** fue descriptivo, en la medida que va más allá de medir variables, mas bien, está dirigido a describir y analizar un fenómeno y sus particularidades; este tipo de estudio permite también entender en qué

---

<sup>1</sup> Para estos datos hay diversas fuentes como son Medicina Legal, Policía Nacional, Movimiento Mira.

condiciones se da la intervención de la Comisaría de Familia a las mujeres víctimas de violencia conyugal.

A partir de la presente investigación se pretendió, analizar el modelo de atención de la Comisaría de Familia de Buenaventura, implementado con las mujeres que fueron víctimas de violencias durante el año 2011, este tipo de estudio se consideró pertinente en la medida que implicó un acercamiento no solo a la obtención de información de parte de mujeres atendidas por la Comisaría de Familia, sino que incluyó el dialogo con las funcionarias de la institución, con el objeto de obtener los puntos de vista de unas y otras, respecto al proceso de atención a la mujer afectada por las violencias conyugales.

El **método** utilizado en la presente investigación fue **cualitativo** en la medida que este permite desarrollar descripciones respecto a situaciones, tales como eventos, personas, discursos, procesos de interacción y comportamientos que pueden ser objeto de observación, descripción y análisis.

Además permitió incorporar las expresiones de las mujeres participantes, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe. González y Hernández, (2003). De esta forma, la presente investigación procuró captar el sentido que las mujeres afectadas por la violencia conyugal y las funcionarias, dan a sus actos, a sus ideas, y al mundo que les rodea.

Igualmente, se realizó **revisión documental**, la cual correspondió a un proceso de rastreo y examen detallado de diferentes tipos de documentos relacionados con las violencias conyugales en Buenaventura y el proceso de atención por parte de las diferentes instituciones; de ahí que se hayan revisado documentos facilitados por la Comisaría de Familia, archivos de Medicina Legal, Fiscalía y otros archivos personales o privados en los que hay posibilidad de encontrar datos estadísticos y casos de violencias conyugales registrados.

Para efectos de esta investigación, el **universo poblacional** fueron mujeres víctimas de violencia conyugal atendidas en la Comisaría de Familia de Buenaventura y la **unidad muestral** se tomó por conveniencia teniendo en cuenta a cinco mujeres afectadas por violencia conyugal mayores de 18 años, que se caracterizaran por vivir en este municipio y que además, hubiesen hecho uso de los servicios profesionales que presta la Comisaría de Familia, por actos asociados a alguna tipología de violencia conyugal hacia la mujer, en la medida que se requería un análisis minucioso para así poder obtener datos precisos y coherentes.

Como **técnica de recolección de datos**, se utilizó la **entrevista semiestructurada**, que constituyó una forma especial de conversación entre las investigadoras y las informantes, este tipo de entrevista permite favorecer la producción de un discurso conversacional continuo y con cierta línea argumental por parte del entrevistado, acerca de un tema de interés definido en el marco de la investigación.

Esta técnica contribuyó a obtener de manera flexible una información rica y profunda en las palabras de los propios actores. Además generó un ambiente de fluidez que permitió clarificar en el mismo instante cualquier duda.

Este tipo de entrevista permitió decantar de forma pertinente las ideas construidas por las mujeres víctimas de violencia sobre el proceso de intervención al que se sometieron y lo más valioso es que la información se tomó desde ellas mismas, permitiendo reconocer su comunicación no verbal y de esta manera darle mayor peso a los hallazgos que se puedan lograr, fue aplicada a cinco mujeres víctimas de violencia que fueron atendidas en la Comisaría de Familia de la Casa de Justicia y Paz de Buenaventura.

Respecto a los **antecedentes investigativos**, sobre las violencias conyugales contra la mujer se han realizado distintas investigaciones que dan cuenta de esta situación desde diferentes puntos de vista y con diferentes estrategias de investigación y metodologías de acercamiento a la misma.

En este sentido, entre las principales investigaciones que se encontraron respecto al objeto de investigación fueron:

Inicialmente en el ámbito internacional se encontró la investigación realizada por Cobo (2002), titulada “Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental”, en la Universidad de la Coruña en España. El objetivo de esta investigación fue analizar las posibles relaciones entre la violencia de la que puede ser objeto una mujer por parte de su pareja o ex-pareja sentimental y diferentes situaciones de empobrecimiento. Para ello, el investigador aplicó el enfoque de género, que atendió a dos aspectos significativos: el proceso de empobrecimiento como sustrato en el que pueden tener lugar situaciones de violencia y la propia violencia como factor de empobrecimiento.

Esta autora plantea que para superar ese tipo de violencias es necesario tener en cuenta las particularidades de las mujeres, ejerciendo justicia a partir del reconocimiento de sus diferencias sociales, étnicas, culturales defiende que *“el modo de hacer justicia a las mujeres, a su juicio, es no minimizar, las diferencias de género”*. Cobo (2002; pág. 6).

Espinar y Mateo (2007), adelantaron en la Universidad de Alicante, otra investigación titulada: Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas, cuyo objetivo fue analizar el término violencia de género, destacando sus características y potencialidades, tanto teóricas como prácticas, teniendo como metodología la investigación documental y la aplicación de encuestas.

Por consiguiente, los autores argumentan que la violencia contra la mujer puede ser definida como aquellas violencias fundamentadas en las relaciones y definiciones socioculturales de género, que tienden a afectar emocional, verbal o físicamente a la mujer. Igualmente señalan que lograron comprobar, a través de datos de encuesta, que parece difícil establecer una relación estadísticamente significativa entre la participación laboral de las mujeres y una menor probabilidad, para las mismas, de sufrir violencia directa; en todo caso, es posible hablar, incluso, de la existencia de relación en el sentido contrario.

Por último, señalan que si el objetivo es poner fin a la violencia de género, “la acción ha de dirigirse a los tres elementos que la componen: la violencia directa, estructural y cultural” (Ibíd., pág. 28), solo así se podrá reforzar los cambios estructurales comenzados, superando sus debilidades; además de la necesidad de ejercer una profunda transformación del ámbito cultural que, de otra forma, continuaría justificando el mantenimiento de relaciones de dominación y de violencia.

En Latinoamérica se destacan los aportes de Rosado (2010), en su investigación la violencia de género en México, pretendió explorar si existen diferencias significativas entre las mujeres que eligen enfrentar el maltrato mediante la separación temporal o definitiva o el divorcio y su grado de sexismo hacia la mujer, su nivel de acuerdo con algunos roles y estereotipos sobre la mujer, y sus creencias en cuanto al matrimonio, la separación y el divorcio.

A su vez, los objetivos que planteó la autora fueron: describir las diferencias significativas entre las mujeres que optan por la separación temporal, definitiva o divorcio como estrategia para enfrentar el maltrato y su nivel o grado de sexismo, contrastar las estrategias de acción de estas mujeres para enfrentar el maltrato conyugal, identificar las diferencias entre las mujeres antes referenciadas en función de sus creencias sobre el matrimonio, la separación y el divorcio.

En cuanto a la población con la que trabajó fueron 40 mujeres de la ciudad de Mérida que acudían a centros públicos de atención a la violencia de género y/o a consulta psicológica privada cuyos rangos de edad oscilaron entre los 20 y los 57 años, con un nivel de estudios que iba desde la primaria hasta el posgrado siendo los grupos más representativos las de bachillerato y las de licenciatura, con ingresos económicos propios y aportes ajenos.

Se realizaron entrevistas a las participantes de manera individual, brindándoles el tiempo pertinente para responder adecuadamente, o bien resolviéndoles las dudas que se les presentaron.

De otra parte, la indagación y análisis permitió encontrar diferentes roles de género y por otro algunos estereotipos tradicionales y emergentes de la mujer, asociados a las violencias conyugales, la convivencia y separación. Al compararse las medias de dichas dimensiones con la decisión de separarse temporal o definitivamente de la pareja o divorciarse, se encontró que hay diferencias significativas entre las mujeres que prefirieron el divorcio y las que no, aquellas que estaban más de acuerdo con el sexismo en su dimensión benévola paternalista no optaban por el divorcio como estrategia para enfrentar el maltrato conyugal.

Además se encontró diferencias entre las mujeres que optaron por la separación temporal y su grado de acuerdo de aceptación de dichas creencias. Tales creencias hacen referencia al valor que la cultura le ha otorgado a través de los años a la trascendencia del matrimonio en la vida de la mujer

Otra investigación, que fue revisada fue realizada por Morrison, Ellsberg, y Bott (2005), con apoyo del Banco Mundial en América Latina, titulada: Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe, desde Chile. Esta investigación tuvo por objeto revisar el comportamiento de la violencia de género en América Latina y pone especial énfasis en las intervenciones más adecuadas para prevenirla y para ayudar tanto a las víctimas como a los perpetradores.

Los autores plantearon que la violencia y la coerción sexual en la pareja constituyen las formas habituales en que se expresa la violencia de género y el análisis de la dicha investigación se centra principalmente en ellas.

En dicha investigación se concluye que la violencia de género tiene consecuencias graves para la salud y el bienestar de las mujeres, y el deterioro de la familia como sistema.

Massolo (2004), coordinó una compilación bibliográfica titulada: *“Los temas de la ciudad desde la perspectiva de género”*, cuyo objeto fue contextualizar la relación entre ejercicios de la violencia contra la mujer en relación con los diversos procesos de urbanización que se han llevado a cabo en distintos países de América Latina.

La autora de uno de los textos compilados, considera que la violencia urbana ha tenido un despliegue significativo en el proceso de construcción de ciudades y poblados en el contexto latinoamericano, que se ha dado de manera irregular y sin la estructura e infraestructura requerida por un urbanismo satisfactorio, de ahí que lo urbano en América latina generalmente se encuentra asociado al conflicto.

Por consiguiente, Massolo (2004), asume que la mayoría de la población latinoamericana es urbana, y son más mujeres que hombres. Y plantea además que los procesos contemporáneos de urbanización han tenido un carácter violento por la misma desigualdad social, segregación espacial, lucha por la sobrevivencia en la pobreza, falta de planeación, ineptitud, corrupción y autoritarismo de los poderes públicos.

Es así como la autora reflexiona respecto a lo genérico argumentando que *“la perspectiva de género no representa una visión apocalíptica de la ciudad, ni sostiene una concepción victimista de las mujeres en la vida urbana”*, (ibíd., pág. 23), de este modo se considera necesario la generación de estrategias y

adelantamiento de acciones que permitan a la mujer y al hombre a contribuir a la construcción de una ciudad latinoamericana más equitativa y más justa en la que haya respeto por la vida e integridad de la mujer tanto en los espacios públicos como en la esfera privada.

Otra investigación que se encontró fue realizada en Ecuador por Segura (2006), cuyo título fue: La violencia de género: ¿un asunto de seguridad ciudadana? Esta investigación tuvo por objeto relacionar las violencias de género con una situación compleja como lo es la seguridad nacional.

Dicha investigación se realizó desde un enfoque sociológico, teniendo como metodología la revisión documental, consideró como punto de partida el hecho que la violencia de género ha atravesado por varias definiciones de acuerdo al momento histórico y social en el que se la ha llevado al escenario público.

Su enfoque teórico fue el hermenéutico con aportes conceptuales del interaccionismo simbólico mediante las cuales planteó el escenario de la vida cotidiana como un espacio en el que se viven de diferente manera las relaciones de género en la vida cotidiana.

En ellos se producen y reproducen formas de ser y estar. Se construyen imaginarios y representaciones visuales, discursivas y arquitectónicas que establecen los lugares y los lenguajes para hombres y mujeres, desde una visión masculina y heterosexual.

Finalmente sintetiza que la violencia de género que afecta a la mujer fue inicialmente considerada como un problema social, poco a poco se fue identificando que sus efectos abarcaban un sinnúmero de ámbitos de la vida de las mujeres. En tres décadas se han podido evidenciar sus efectos como problema social que afecta el desarrollo de los países, como un problema de derechos humanos, de salud pública y, en la última década, de seguridad ciudadana, que se presenta en países donde hay carencias en términos de Gobernabilidad.

En el ámbito nacional, se han realizado investigaciones respecto a la violencia de género pero en el nivel de la familia y en función de un contexto complejo como el colombiano atravesado por el conflicto continuo, entre las que se destaca la de Pineda y Otero (2004), titulada: Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia, cuyo objetivo fue explorar los discursos de agresores y víctimas a través de la aplicación de entrevistas.

Esta se llevo a cabo en Bogotá a través de una amplia muestra de expedientes en comisarías de familia, y por medio de entrevistas personales, con el fin de valorar la efectividad de los procesos de conciliación y protección en el marco de la Ley contra la Violencia familiar.

Estos autores señalan que no existen de investigaciones en América Latina que aborden los vínculos entre la violencia ejercida en los ámbitos de lo público y aquella en el campo de lo doméstico o privado. Y expresan que esta relación se puede establecer en doble vía: por un lado, la violencia política y social que ha caracterizado la historiografía nacional ha afectado la dinámica de los hogares en forma directa, y significativa donde las violencias aparecen de manera continua generando tensiones desplazamientos , víctimas; y, por otro, “la persistencia de patrones relacionales mediados por comportamientos violentos en el abordaje de los conflictos familiares ha generado procesos de socialización que facilitan en los individuos su reproducción y legitimación en esferas institucionales o públicas”.

La investigación de Gonzales (2008), de tipo exploratoria y descriptiva, cuyo objetivo fundamental fue el de evidenciar el maltrato de que son víctimas las mujeres en Colombia, se consideró significativa en cuanto a las estadísticas y la situación de la violencia de género en Colombia al 2007, señala 61.482 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 37.660 (61.2%) correspondió a violencia entre pareja; 13.644 (22.2%) a maltrato entre otros miembros de la familia y 10.187 (16.6%) a maltrato infantil.

Igualmente plantea que dos de cada cinco mujeres que viven o han vivido en pareja, han sido víctimas de agresiones físicas por parte de su compañero, pero solo un 22% de ellas presenta denuncia.

También señala que una tercera parte, 33% de las mujeres, alguna vez unidas han sido amenazadas por sus esposos o compañeros. La amenaza más frecuente que recibe la mujer es la de ser abandonada (21 por ciento), seguida por la de quitarle los hijos (18 por ciento) y finalmente el 16 por ciento denuncia la amenaza de retirarle el apoyo económico.

El 85 por ciento de las mujeres que han sido objeto de agresión física por parte del esposo o compañero, se quejó de secuelas físicas o psicológicas como consecuencia de la golpiza, la mitad reportó que había perdido la autoestima y que sentía que no valía nada, el 40 por ciento se enfermó físicamente, el 36 por ciento tuvo un descenso en la productividad, al 31 por ciento le afectó la relación con los hijos, el 24 por ciento sintió deseos de suicidarse.

Como conclusión, señala que Colombia es uno de los países que más registra la violencia en sus diferentes manifestaciones y que afecta a diversos sectores poblacionales, siendo los niños, niñas y jóvenes los grupos más vulnerables a este flagelo, dentro de las causas de esta problemática, la que mas favorece a esta situación, es la crisis humanitaria ya que se convierte en producto de varias dinámicas, entre las que se destaca la dificultad para construir una sociedad equitativa a nivel económico, social, político y cultural; la debilidad del estado para tramitar los conflictos sociales por vías negociadas sin recurrir a la violencia, la multiplicación del conflicto armado, el deterioro de la familia, la pobreza, el desplazamiento forzado, que causan conductas agresivas que se refuerzan en el hogar.

Una investigación final correspondiente al ámbito colombiano, y considerada de vital importancia para la presente investigación fue la llevada a cabo por el FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS

OBJETIVOS DEL MILENIO (2010), la cual tuvo por objeto levantar la línea base de la cuestión de género en Colombia, mediante el uso de múltiples herramientas y estrategias de investigación pues se utilizaron elementos estadísticos y etnográficos para dar cuenta del estado de la violencia basada en género en Colombia y hace un recorrido panorámico de los enfoques teóricos desde los cuales se ha investigado la cuestión de género en el ámbito internacional, y hace una crítica a la forma en que se ha adelantado el diseño de las políticas públicas en términos de género en Colombia.

En cuanto a las acciones permanentes emprendidas por el Estado para enfrentar el fenómeno de la violencia contra las mujeres se evidenció que no hay una producción suficiente de estudios que permitan caracterizar dicho fenómeno, la ausencia de estudios sobre la violencia basada en el género no sólo es institucional sino que también se presenta a nivel municipal. Cabe anotar que para la formulación de políticas públicas que respondan a las necesidades de las comunidades o grupos afectos es preciso contar con un diagnóstico preciso y pertinente de los fenómenos, pues hay casos en los cuales los diagnósticos o líneas bases se encuentran alterados por la ausencia de un monitoreo efectivo frente a las instituciones y contratistas que levantan las líneas base.

Por lo tanto, en el ámbito bonaverense se destaca una investigación de especialización llevada a cabo por López y Medina (2010), a través de una metodología documental y etnográfica que pretendía visualizar la situación de la mujer en términos de las diferentes violencias de género que afectan a las mujeres bonaverense. Resalta que para hacer frente a las violencias, ha habido movilizaciones de las mujeres con apoyo de algunas organizaciones de base como el PALENQUE REGIONAL EL CONGAL, entre otras que contribuyen a la visibilizarían de las problemáticas que afectan a las comunidades afrocolombianas.

De esta manera, se puede sintetizar que fueron diversos los estudios encontrados referente a las violencias de género, algunos de estos, descriptivos como los de Cobo (2002); Rosado (2010); González (2008), otros de corte práctico y propositivo como el de López y Medina (2010) , a partir de los cuales no solo se pudo llegar a una definición de violencia de género, sino que además se logró conocer la forma en que se presentan y las repercusiones que el ejercicio de este tipo de violencias tiene no solo sobre la mujer sino en términos de la construcción de tejido social. Igualmente, la lectura realizada de las diferentes investigaciones permitió conocer que hay diversas propuestas de interpretación y de acompañamiento a procesos de atención a la mujer, que ha sido víctima de dichas violencias.

## **2. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

Inicialmente y teniendo como referente que las mujeres gradualmente han ido logrando avances en términos de su ejercicio como ciudadana, pese a que existen arraigos socioculturales que aun permiten que haya una omisión e implementación de la ley poco acorde con las realidades sociales, se consideró pertinente bosquejar el marco normativo general que da cuenta de la situación de la mujer en Colombia.

De esta manera, se observa que han sido significativos los avances en la agenda legislativa nacional que en desarrollo de los mandatos constitucionales ha expedido diferentes leyes que reconocen los derechos de las mujeres en las últimas décadas a partir de los años 80s.

Entre las principales leyes a favor de derechos de las mujeres se pueden mencionar:

La Ley 51 de 1981, ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAM, y aplicándola en toda su extensión podría contribuir a erradicar las violencias contra la mujer en los ámbitos social y domestico.

A su vez la Ley 82 de 1993, expide normas destinadas a ofrecer apoyo estatal a la Mujer Cabeza de Familia. Apoya los casos en los cuales la mujer debe abandonar al conyugue frente a actos violentos y asuma su jefatura de hogar.

Por lo tanto, la Ley 248 de 1995, tiene por objeto ratificar la Convención Interamericana de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; aun en el ámbito nacional y local, esta norma no se aplica, y es lo

que las entrevistadas pretenden que se pueda prevenir, sancionar y acabar todas las formas de violencias que les aqueja como mujeres.

La Ley 294 de 1996, permite desarrollar el artículo 42 de la Constitución Política y dictar normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia familiar. Esta ley está en concordancia con la anterior, en la cual se muestra que hay la intención del Estado por acompañar los procesos de empoderamiento y dignificación de la mujer para que no sea afectada por las violencias conyugales.

Ley 575 de 2000, surgió para re direccionar la Ley 294 de 1996. Esta ley es complementaria de la anterior.

Ley 581 de 2000, reglamenta la adecuada y efectiva participación de la Mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público. Esta ley tampoco ha sido aplicada en Colombia, son escasas las mujeres que acceden al poder público, lo cual denota que hay una violencia institucional contra la mujer, que tiende a fortalecer las desigualdades de género y contribuir a las violencias contra ella.

Ley 731 de 2002, tiene por objeto dictar normas para favorecer a las mujeres rurales. Esto es en términos de lo productivo en el campo, pero aun en el ámbito local, no se ha implementado de forma integral.

Ley 750 de 2002, tiene que ver con el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia. Esta ley aplica en casos en los que la mujer cabeza de hogar ha contravenido la ley y debe ser privada de su libertad, lo cual si bien no es tema de la presente investigación si se encuentra relacionado con el mejor estar de la mujer.

Ley 800 de 2003, se elaboró para avalar la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños; esta norma al igual que las demás, contribuye a la constitución de una plataforma legal que permite el apoyo integral a la mujer en términos de sus derechos fundamentales.

Ley 823 de 2003, permite tener en cuenta la igualdad de oportunidades para las mujeres. Esta norma está orientada a lograr la igualdad de la mujer en diversas esferas de lo público y lo privado, en aras de lograr un mejoramiento de sus condiciones de vida.

Ley 1009 de 2006, dio origen al Observatorio de asuntos de género. Esta ley permite monitorear el estado de los compromisos institucionales respecto a las desigualdades de género, lo cual es significativo y en la actualidad muestra que el camino recorrido es relativamente corto y que queda mucho por hacer para lograr una equidad e igualdad para la mujer.

Ley 1023 de 2006, esta norma, al igual que otras que se encuentran referenciadas si bien no estipulan aspectos relacionados con la violencia conyugal o de género contra la mujer, si aporta aspectos relevantes en términos de la superación de la desigualdad que ha afectado a la mujer históricamente en términos legales y que constituye otro tipo de violencia contra la mujer.

Ley 1257 de 2008, establece los lineamientos para la sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones y sus respectivos decretos reglamentarios. Esta es una ley importante en el marco del trabajo de la ruta de atención por parte de la Comisaria de Familia.

Ley 1413 de 2010, permite regular la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Ley 1475 de 2011, contribuye a la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Ley que ha permitido las cuotas en la conformación de listas a cargos de elección popular.

Ley 1448 de 2011, se encuentra relacionada con la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En esta Ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, el Decreto 4634 de 2011 sobre el pueblo gitano (Rom) y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas.

Finalmente, la Ley 1496 de 2011 garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.

Cada una de las leyes anteriores constituye una plataforma que establece, no solo el marco legal en que se presenta el ejercicio de violencia contra la mujer, sino que además permiten entender la lógica de las violencias contra la mujer y la forma en que la Comisaría de Familia retoma algunas de ellas para dar resolución a las problemáticas asociadas a las violencias conyugales

## **La violencia en el contexto del Distrito de Buenaventura**

En cuanto al **contexto** inmediato es preciso señalar que el municipio de Buenaventura, fue fundado en la isla cascajal a 16 Km. Desde donde hoy se encuentra, por el conquistador Juan de ladrilleros, según orden del adelantado Pascual de Andagoya, el 14 de julio de 1540 día de San Buenaventura, por eso su nombre. Es un puerto con protección natural dentro de una bahía interior abrigada, de rada abierta, Buenaventura limita con las costas del mar pacifico al occidente, al sur con los terrenos cenagosos que se extienden hasta el municipio de López de Micay (cauca); por el oriente con la cordillera occidental, los farallones de Cali, municipio de Jamundi, Cali, Dagua y Calima y por el norte con la selva chocoana. Por eso tiene todos los climas, desde los ardientes a orillas del océano, pasando por los húmedos y calientes y llegando hasta los más fríos en la cordillera; la precipitación es constante, con un promedio anual de 8.000 mm.

Es el municipio de mayor extensión territorial del valle del cauca, 6.078 Km. cuadrados, y su altura es de 7 metros sobre el nivel del mar.; igualmente es el segundo más poblado del departamento 324.207 habitantes según el censo del DANE del 2005, pero actualmente pueden ser unos 430.000. La ciudad se divide en 12 comunas, 109 barrios, 55.397 viviendas, 268 veredas y 46 corregimientos.

La principal actividad económica es la portuaria puesto que una de las empresas más importantes es la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura ya que mueve el 54% de la carga del país, constituyéndose en una de las más sólidas; igualmente la aduana de Buenaventura le produce a la nación 1.7 billones de pesos anuales, de los cuales la nación le transfiere en retribución, en el mismo lapso un 2%.

Otra de las actividades que ha venido disminuyendo su participación en la economía de los Bonaverenses es la producción pesquera en la medida en que a nivel nacional ni local no existen verdaderas políticas que favorezcan esta actividad y la hagan rentable para quienes la practican. Algo semejante ocurre con la industria forestal, que se maneja generalmente de manera ilegal, al igual que la minería.

El currulao es la máxima expresión del folclor afropacífico, destacándose algunos personajes que le han dado relevancia como: Teófilo Roberto Potes, personaje principal del folclor del pacífico a quien se debe en gran medida la difusión y riqueza del folclor del puerto; Enrique Urbano Tenorio, más conocido como "Peregoyo", es el autor de la música del himno municipal; Petronio Álvarez Quintero, músico prolífico y versátil, cantautor de una serie de melodías en las que evoca los diversos sentimientos del pueblo.

Teniendo en cuenta que este proyecto se enfocó en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Paz, en Buenaventura este fue ubicado estratégicamente en la comuna 12, específicamente en el barrio Nueva Granada.

La comuna 12, limita de la siguiente manera: Al norte, con la calle 10 entre carrera 1 A y carrera 100, al sur con la calle 10 sur entre carrera 63 A y carrera 100; al oriente con la carrera 100 entre calle 10 y calle 10 sur; al occidente con el estero el Pailón y su vertiente.

La comuna 12 del Municipio de Buenaventura, cubre un área de 369.40 hectáreas ubicadas en la zona continental. La comuna está conformada por 31 barrios que son: Nueva Granada, La Unión, Matías Mulumba, El Cambio, El Ruiz, 12 de Octubre, Jorge Eliecer. Gaitán, El Progreso, Alfonso López Michelsen, 20 de

Junio, Unión de Vivienda, La Libertad, Brisas del Pacífico, Las Palmas, Nuevo Amanecer, Rafael Uribe Uribe, Cabal Pombo, Nueva Frontera, Vista Hermosa, Perla del Pacífico, La Campiña, Puerta del Mar, Caldas, La Dignidad, La Gloria, Brisas del Pacífico, El Triunfo, Limonar, La Rivera, El Esfuerzo y el Milagroso.

La topografía se caracteriza por tener alturas entre 0 y 25 metros; con pendientes extremas difíciles de urbanizar, con fuerte erosión y buenas vistas. En cuanto a su orientación presenta un trazado urbano desconfigurado, lo que ocasiona una situación no favorable en cuanto a captación de vientos dominantes y en cuanto a su soleamiento. El uso del suelo es esencialmente residencial, de hecho esta es la comuna más grande y con mayor población en situación de vulnerabilidad en Buenaventura, presenta establecimientos comerciales muy dispersos y con algunas zonas de abastecimiento como las de los barrios Las Palmas y Matías Mulumba.

En lo referente a las problemáticas de la mujer es preciso señalar que son diversas y en su mayoría están asociadas a la situación de vulnerabilidad que afecta a un número considerable de la población, y en el caso de ellas es más pronunciada por su condición de ser mujer, en su mayoría afro descendiente y con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, de modo que como lo plantea el UNFPA (2010),<sup>2</sup> desde temprana edad, la mujer bonaverense tiende a trabajar en diversos oficios, muchas de ellas no concluyen sus estudios de nivel medio, en el caso de las jóvenes, se convierten de manera temprana en madres adolescentes, lo que contribuye a perpetuar el círculo de la pobreza.

Lo anterior, se nutre además de la alteración de la sana convivencia en diferentes barrios de la localidad donde se ha presentado el ingreso de diferentes actores

---

<sup>2</sup> UNFPA, Programa Integral contra las Violencias de Género.

armados que obedecen a intereses particulares al igual que los traficantes de armas, insumos químicos y alucinógenos quienes han encontrado en los corredores de bajamar, los sitios estratégicos para movilizar sus mercancías de origen ilegal, situación que ha venido contribuyendo en gran manera a la multiplicación de las desapariciones forzadas, desplazamiento interno, asesinatos, desempleo, vinculación de niños, adolescentes y jóvenes a los distintos grupos armados ilegales, drogadicción, vinculación afectiva de niñas y mujeres con sujetos protagonistas del conflicto armado, inducción a la prostitución de niñas a muy temprana edad entre otros.

De esta manera, el pueblo bonaverense se convierte en escenario de una situación compleja que conlleva al deterioro de las relaciones sociales y la correspondiente violación de los Derechos Humanos de su población, en la mayoría mujeres de diferentes edades, estado civil, nivel educativo entre otros. Esta situación se ven reflejada en la siguiente tabla:

***Tabla N°1, Estadísticas casos atendidos sobre violencia conyugal, Comisaría de Familia***

| <i>Mes<br/>Año</i> | <i>Enero</i> | <i>Febrero</i> | <i>Marzo</i> | <i>Abril</i> | <i>Mayo</i> | <i>junio</i> | <i>julio</i> | <i>Agosto</i> | <i>Septiembre</i> | <i>octubre</i> | <i>Noviembre</i> | <i>Diciembre</i> |
|--------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|-------------------|----------------|------------------|------------------|
| <i>2011</i>        | 15           | 18             | 35           | 41           | 56          | 37           | 32           | 27            | 34                | 48             | 27               | 42               |
| <i>2012</i>        | 26           | 18             | 50           | 36           | 68          | 32           | 45           | 54            | 39                | 48             | 39               | 28               |
| <i>2013</i>        | 36           | 28             | 48           | 35           | 47          |              |              |               |                   |                |                  |                  |
| <i>Totales</i>     | 77           | 64             | 133          | 112          | 171         | 69           | 77           | 81            | 73                | 96             | 66               | 70               |

*Fuente: Comisaría de Familia estadísticas parciales 2012*

Como puede observarse hubo un considerable aumento de los casos atendidos entre los años 2011 (412) y 2012 (483), esto puede interpretarse como que existe entre las mujeres de la ciudad un mayor conocimiento de los servicios que les puede brindar la comisaría de familia, otro aspecto que se observa en la tabla es que la sumatoria de casos atendidos por mes, muestra que los meses de marzo a

mayo tienen la mayor cantidad de casos atendidos se puede pensar en la paradoja que esto representa, ya que son los meses en los que se celebran o conmemoran fechas alusivas a la mujer como el día de la madre o el día de la secretaria.

Toda esta complejidad, conduce a que la mujer sea mayormente afectada por las violencias que se presentan en la municipalidad y de las que son protagonistas, ya sea como víctimas directas de las acciones violentas, o indirectas ante la pérdida de algún familiar o persona allegada.

Igualmente, la familia como tal, ha venido estructurándose y reestructurándose producto de las diferentes situaciones asociadas al conflicto que tiende a afectar su dinámica habitual.

De esta manera, como lo plantea la Defensoría del Pueblo (2011), la situación conflictiva en los diferentes barrios de Buenaventura, ha forzado a las mujeres a asumir diversos roles sociales (madres, padres, estudiantes, trabajadoras, lideresas comunitarias) con el propósito de hacer frente a los retos impuestos por un contexto conflictivo y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida familiares y personales.

Igualmente, niñas y mujeres adolescentes que viven en las comunas 2,3 5,7, 9, 11 y 12 donde los actores armados se han posicionado gradualmente, han tenido que involucrarse afectivamente con actores armados legales e ilegales (paramilitares, ejército - policías y guerrilla); a partir de una lógica relacionada con el control social que estos ejercen y como estrategia para vincular a la población civil al conflicto.<sup>3</sup>

Un último aspecto de los revisados en la presente investigación, es el concerniente a la invisibilidad que ha afectado históricamente a la mujer desde la institucionalidad del ahora Distrito de Buenaventura, en la medida en que las

---

<sup>3</sup> Para mayor información verificar diferentes boletines de la Defensoría del Pueblo, así como documentos de la Pastoral Social y el Proceso de Comunidades Negras, PCN.

autoridades e instituciones encargadas de salvaguardar sus derechos no les brindan el acompañamiento pertinente ni oportuno, pese a que el Estado ha venido dotando del marco legal a las instituciones para que procedan a monitorear y acompañar el cumplimiento de los derechos civiles de las mujeres, consagrados en la Ley 1257 de 2008, el Auto 092 del 2008 y 005 del 2009.

En esta perspectiva el contexto en el que se desempeña la mujer bonaverense, es complejo y obedece a una serie de relaciones estructuradas a través del tiempo, en las que aún persiste el legado del patriarcalismo como ejercicio relacionado con la prevalencia de las relaciones desiguales y excluyentes del sujeto.

### 3. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL: UNA MIRADA DESDE EL CONSTRUCCIONISMO SOCIAL

Desde Gerge (1996), el conocimiento que se elabora en la época actual plantea elementos novedosos en tanto superan los supuestos fundamentales del conocimiento individual y la objetividad, que trasciende hacia la construcción colectiva y de orden intersubjetivo; de esta manera, se encuentra enmarcada en un proceso relacional mediado por el intercambio de una serie de proposiciones que llevan inmersos elementos simbólicos que obedecen al juego del lenguaje como un medio a través del cual se constituyen diferentes relatos acerca de lo que los individuos como seres sociales entienden en ese proceso de negociación y redefinición de significados, es por ello que a continuación se presentan los aportes teóricos que permitieron interpretar de manera satisfactoria los hallazgos de la investigación.

Teniendo en cuenta el planteamiento anterior, es preciso reconocer que el **construccionismo social** o socio construccionismo es un movimiento que surge en el seno de una crisis presentada dentro de la psicología social. Según Sandoval (2009), la perspectiva construccionista es liderada por Gergen (1996), en su artículo “El movimiento construccionista social en la psicología moderna”, en el que se dan a conocer las premisas de esta corriente:

Lo que el sujeto observa y describe de su entorno no necesariamente da cuenta de lo que conoce o comprende de dicho contexto. De ahí que el conocimiento exploratorio no permite probar hipótesis, sino para describir el micro mundo lo cual deriva de la puesta en juego de situaciones y marcos de construcción de sentido socioculturales.

Estos marcos, no siempre tienen que ser inflexibles, por eso, a través de la investigación es que pueden ser enriquecidos, producto del dialogo con el otro, por

medio de intercambios sociales proactivos y sinérgicos situados históricamente; de ahí que la construcción de conocimiento requiere de una acción creativa y cooperativa, que supere los escollos propios del temor a investigar, entendiendo que todo sujeto se encuentra en proceso de aprendizaje, y no puede basarse en certezas de ningún tipo, ni metodológicas, ni teóricas, ante todo se trata de explorar y cuestionarse a sí mismo y al otro para poder encontrar nuevos conocimientos. Gergen (1996; ibíd.).

Las formas de comprensión que el individuo negocia a través de las interacciones sociales son de vital importancia en la vida social, ya que se relacionan con muchas otras actividades de ésta. Las descripciones y explicaciones del mundo son actos sociales que tienen efectos en este. La forma en que la psicología explica al hombre y el mundo (por ejemplo las categorías de enfermedad mental o la superioridad del juicio racional) ha generado formas de vivir distintas en las últimas décadas.

El argumento de Gergen (1996; ibíd.) muestra que si las sociedades humanas son históricamente cambiantes, también lo deben ser los significados atribuidos por el sujeto a la realidad, de modo que, si los significados influyen en las decisiones y acciones de las personas que forman esas sociedades, el propio conocimiento científico, que justamente se caracteriza por descubrirle nuevos sentidos a la realidad, tendría la capacidad de afectar la manera como entendemos nuestro mundo, llegaba así a la conclusión de que el conocimiento que se obtiene en la psicología social es de carácter histórico, y puede servir para actuar sobre la realidad.

Desde esta perspectiva, la psicología social comienza a ocuparse de la comprensión de los fenómenos de la interacción social en sí y no sólo de los aspectos que influyen en el comportamiento social, como en el caso de las orientaciones cognitivas. De esta manera, el construccionismo social ha permitido

a la psicología integrarse de manera satisfactoria a las ciencias sociales, articulando su lenguaje con disciplinas como la sociología y la antropología.

Así mismo, al hacer explícito que la realidad es construida por medio del intercambio racional de significados, al igual que otras de las corrientes constructivistas, se considera que es preciso intentar comprender, la forma de construir la realidad del otro, aunque no la compartamos. Por tal motivo, las discusiones conceptuales y prácticas en psicología social ya no se encuentran fundamentadas en la imposición de una realidad sobre la otra, sino en hacer evidente el contexto desde el cual se intenta comprender, definir y reordenar el mundo.

De ahí que es válido retomar los planteamientos de Bourdieu (2007), sobre la masculinidad, la cual según este autor es entendida como capacidad reproductora, sexual y social que históricamente se ha construido en torno al sujeto masculino y que pone en desventaja a la mujer desde los puntos de vista social, económico, político y cultural.

Bourdieu (2007), si bien pertenece a otra escuela de pensamiento deja entrever en sus planteamientos que históricamente se ha estructurado un sistema de referencias femeninas excluyentes, que pone en supremacía lo masculino y deja en desventaja lo femenino, a partir de procesos de socialización y estructuración de conocimientos de forma arbitraria que niegan la equidad de los géneros.

Lo anterior en términos de Facio (2010), significa que las violencias contra la mujer seguirán presentándose en la medida en que las normas y voluntades políticas y sociales no sean eficaces para superar de una vez por todas el paradigma patriarcal dominante por otro más holístico y centrado en el respeto por las diferencias, lo que implica pensar en que la humanidad aun no ha superado los dictados del patriarcalismo retrogrado que ha obstaculizado la convivencia y sobre todo el desempeño adecuado de las diferentes relaciones sociales, en ese caso más que el amor por la vida lo que se requiere es el respeto por el congénere sin

distinción de sexo, considerando a los sexos como complementarios e igual de competentes en diferentes aspectos de la vida del sujeto sobre la faz de la Tierra.

De esta forma se requiere la revisión de lo patriarcal, al poner al hombre en igualdad frente a la mujer se puede superar la naturalización, invisibilización y trivialización de las múltiples formas de violencia de los hombres, específicamente contra las mujeres.

Es evidente que los simbolismos contruidos socialmente e históricamente han contribuido a generar una ideología de la supremacía masculina que está presente en las expresiones políticas, religiosas, científicas, así como en el imaginario colectivo, de ahí que como obedece a una construcción colectiva requiere ser reconstruido también de forma colectiva, pero esto constituye un proceso de largo aliento pues el sujeto difícilmente cambia los paradigmas de pensamiento a corto plazo.

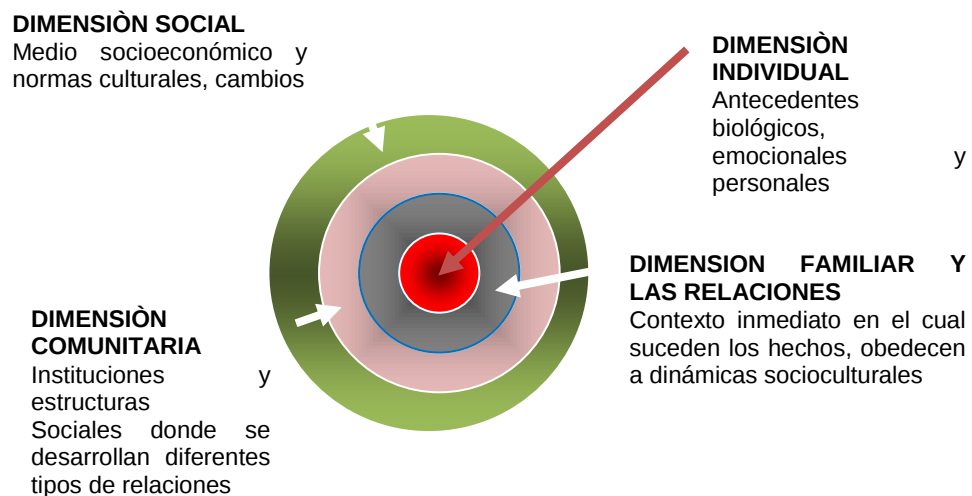
Estos aportes son significativos en la medida en que muestran que es importante considerar los **roles de género** que son contruidos social y culturalmente y constituyen un conjunto de percepciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para personas que tienen un sexo determinado; es decir son modelos esperados de pensamiento y conducta que asignan funciones, actitudes, capacidades y limitaciones diferenciadas a mujeres y hombres, que la normativa de la cultura vigente establece como atributos adecuados para uno u otro sexo. De ahí que el desconocimiento de la igualdad de derechos por parte de la mujer obedece a una construcción social, histórica y cultural de los seres humanos en función de su sexo desde su nacimiento.

Respecto a las formas de violencia contra la mujer, una de las cuales se presenta en la relación conyugal, Domènech, M. e Íñiguez, L. (2002), plantean que es producto de una construcción sociocultural, en la que se invisibilizan las potencialidades y requerimientos como mujer, frente a una supuesta superioridad masculina, que pone en desventaja a ésta no sólo en términos de las relaciones

conyugales, sino que además se convierte en limitante para que la mujer acceda a mejores condiciones de vida.

A lo anterior, se suma la presencia de otros factores que contribuyen a la perpetuación del problema: tales como dificultades en la aplicación de la normatividad existente frente a la prevención y atención integral de las violencias. Igualmente se presentan falencias en términos de capacitación y formación del personal de las comisarías de familia, del cuerpo policial e instancias judiciales para atender adecuadamente los diferentes casos; además se carece de capacitación y formación del personal de salud para identificar y dar tratamiento pertinente y oportuno a los diferentes casos de violencia que afectan a la mujer, y la ausencia de redes comunitarias de apoyo que permitan la visualización de estrategias de acción integrales las cuales deben interpretarse desde diferentes planos como se visualiza a continuación en la siguiente gráfica.

**Gráfica N° 1, Dimensiones de las violencias contra la mujer.**



Fuente: Adaptado de J.Hopkins (2009) Escuela Universitaria de la salud pública

A partir de la gráfica, se entiende que el contexto en el que se producen los actos de violencia contra la mujer, suelen caracterizarse por ser complejos, puesto que articulan representaciones construidas culturalmente e implementadas socialmente de acuerdo con las dinámicas histórico sociales que definen la forma de estructurarse las relaciones familiares y comunitarias que a su vez definen la forma de socializarse y construir la personalidad por parte del individuo.

En este sentido, tanto en la familia, comunidad y sistema social opera la transversalización de contenidos simbólicos que definen la calidad de las relaciones entre diferentes grupos humanos y al interior mismo de los sistemas familiares. Dichos contenidos aunque suelen ir cambiando en la medida en que se avanza en el intercambio socio cultural, no dejan de conservar algunos elementos arraigados fuertemente en el imaginario colectivo, los cuales no solo afectan la calidad de las relaciones familiares y comunitarias sino que incluso definen la forma en que se presenta el quehacer cotidiano de las instituciones.

Toda esta construcción teórica apunta a la forma en que se van elaborando las estructuras de pensamiento y de acción del sujeto; entendiendo que las acciones ya sea que involucre movilizaciones o expresiones de parte de éste, forman parte de unas percepciones y formas de construcción racional y relacional de sentido, tal como lo concibe Gergen (1996) desde el Construccinismo Social, que constituye una perspectiva teórica que desde sus inicios se nutrió de los aportes conceptuales y prácticos de la Psicología social.

Un concepto significativo que permite comprender la manera en que se estructura el pensamiento y la acción del sujeto como integrante de un sistema, comunidad o grupo, es el de **percepción social**, que tiene sus fundamentos iniciales en el campo de la Psicología Social, mediante los aportes de autores como: Rigal, Paoletti y Portmann, (1979:182), quienes señalan que las percepciones sociales corresponden a un conjunto de esquemas básicos producto de la exposición del sujeto a estímulos, visuales, auditivos y de los demás órganos de los sentidos que

se pueden elaborar a partir del procesamiento racional del cual constituye parte el cerebro como órgano que le da la orientación y el sentido a la percepción como tal, y de la cual surgen las representaciones sociales y demás marcos de estructuración y construcción de sentido.

A su vez, Pinillos (1990) considera que la percepción es nutrida mediante: estímulos de todas las clases e intensidades que afectan positiva o negativamente los sentidos del individuo, a partir de ahí se elabora con apoyo del cerebro una serie de representaciones y constructos sociales que obedecen a la forma en que los diferentes sujetos interactúan con otros y con el entorno.

De esta manera, el construccionismo permite entender que los patrones de pensamiento son elaborados y reestructurados de forma colectiva, y obedecen a procesos de interacción sujetos a violencias simbólicas como ha ocurrido históricamente en términos del arraigo de las violencias contra la mujer. En este orden, no es la simple percepción lo que hace daño en términos de la estigmatización y ejercicio de la violencia contra la mujer, pues la percepción corresponde a una fase previa a la estructuración “lógica” de la discriminación femenina la cual obedece a un proceso racional, elaborado de manera sistemática por los defensores de los lineamientos patriarcalistas.

Igualmente Moya (1994) óp. cit, argumenta que: la percepción de personas sobre procesos y comunicación con otros se caracterizan por ser selectivos y de orden subjetivo, de ahí que las investigaciones sociales son diferentes a las de las demás ciencias exactas en la medida en que entran en juego las subjetividades de los sujetos de investigación y los investigadores.

Este autor señala además que las personas son percibidas como agentes que producen algo, que tienen la capacidad de controlar la información que presentan sobre sí mismas y respecto a los demás de acuerdo a sus objetivos e intereses.

También, da a entender que en el ámbito social tanto el objeto como el sujeto que forman parte del sistema de elaboración de la percepción son personas, lo que hace que estas inferencias acerca de los sentimientos o actitudes de la persona percibida, sean de carácter subjetivo, dado que toma como referencia sus propias experiencias o de sujetos vinculados afectivamente a este.

Además, destaca que la construcción de percepción de los individuos obedece a procesos que implican una interacción constante y rica en experiencias, donde la presencia, expectativas y conducta del sujeto perceptor pueden afectar la conducta del sujeto percibido.

En otras palabras, el proceso de percepción es complejo e implica un proceso donde tiene lugar las experiencias previas del sujeto o los sujetos, la cual configura su forma de ser, sentir, actuar y pensar, por tanto de esta depende el proceso conductual del individuo, que parte de los estímulos percibidos del ambiente, por tal razón se entenderá por percepción al conjunto de elaboraciones racionales de las usuarias de los servicios de Comisaria de familia, en el proceso de interacción con los funcionarios de la institución. De ahí, se entiende que las percepciones elaboradas por los sujetos necesariamente son producto de interacciones sociales, pues quien se encuentra distante de un escenario o situación no conoce lo suficiente para argumentar sus puntos de vista y formarse opiniones, las cuales corresponden a los indicadores de las diferentes dimensiones de la percepción.

En cuanto al concepto de **atención Psicosocial**, Beristain (2009), plantea que esta *“no es un conjunto de acciones preestablecidas para cualquier situación o que puedan llevarse a cabo independientemente de la persona, del grupo o del contexto”*. De ahí que observando dicha definición se entiende que los términos de atención psicosocial, desde una perspectiva integral, tienen dos funciones fundamentales. Primero, permite restablecer los derechos vulnerados de la mujer afectada por cualquier tipo de violencia, sus familias y la comunidad, y en segunda

instancia constituye una herramienta para la reconstrucción social, para lo cual se requiere de un mayor grado de coordinación entre las diferentes instituciones del Estado. A la hora de brindar una atención psicosocial la mujer que ha sido afectada por algún tipo de violencia, puesto que las necesidades psicosociales básicas incluyen la atención para hacer frente al duelo y al impacto traumático como consecuencia de la violencia, pero no se limitan a eso, pues también implican proporcionarles a las víctimas condiciones de, seguridad y protección; establecer un sistema de reconocimiento y garantía de sus derechos y brindarles información sobre los recursos, las medidas legales y otras que les ayuden a tomar decisiones y a retomar el control de sus vidas. Adicionalmente, tienen que ver con poner en marcha acciones de reconstrucción que impliquen un fortalecimiento de los lazos de soporte afectivo y social y el derecho de las mujeres a disfrutar de un trato digno, tanto en las instituciones como en los lugares en los que se desempeña de manera cotidiana.

Respecto al **género** se puede señalar que constituye una categoría compleja de análisis de la realidad, como lo pueden ser la clase social, el nivel socio – económico que comprende: La atribución de género que hace la familia/sociedad al identificar el sexo del recién nacido (niña/niño) y condicionará la socialización del niño/a y la autopercepción e interiorización del mismo, por parte del niño o la niña, que implica respuesta o ajuste a un modelo prefijado como ideal de lo masculino y lo femenino.

Otro concepto importante es el de las **desigualdades de género** que ubican a las mujeres en una situación de subordinación en la sociedad, con un poder limitado de decisión sobre sus propias vidas y sobre la comunidad, y constituye un obstáculo para el mejor estar integral de la mujer, la cual es más afectada en la medida que viva en comunidades marginales como ocurre en la mayor parte del territorio bonaverense.

Es importante retomar la concepción de la **violencia** como el ejercicio del poder que afecta negativamente la libertad y la dignidad del otro; en esta medida quien es afectado por acciones violentas suelen encontrarse en un estado más vulnerable del que somete, ya sea por su sexo, edad, fuerza física, fuerza de estado, o relación de parentesco. Este sometimiento se presenta mediante la aplicación de diversos métodos que generalmente causan grave daño físico o emocional en quien se ejerce.

Lo anterior, es producto de una serie de factores culturales, económicos, legales y políticos que entran a favorecer la desigualdad de la mujer frente al conyugue.

En este sentido, la Constitución Política de Colombia de 1991, señala que el **derecho a la vida**, a la integridad física, a la libertad, al honor y demás inherentes a la persona humana es irrenunciable y no pueden ser objeto de cesión. Su ejercicio no puede sufrir limitación voluntaria, salvo lo dispuesto en el artículo 6.

Por último, se puede decir que la relación entre la violencia física y la dificultad para ejercer los derechos constituye una gran contradicción social que limita el desarrollo integral de la mujer, por ejemplo en Buenaventura ya hay un acuerdo por el derecho a la igualdad de género pero en el fondo aun hay desigualdad para la mujer en todo sentido, pues las instituciones del Estado por omisión han propiciado que la situación de la mujer sea crítica, en cuanto la exposición de su integridad física y que continuamente los derechos de esta sean violentados.

Por su parte la **violencia física**, puede definirse como aquella lesión física de cualquier tipo infringida por una persona en este caso contra la mujer, ya sea mediante golpes, mordeduras, quemaduras o cualquier otro medio que sea susceptible de causarle lesiones e incluso la muerte.

Referente a la **Violencia en contra de la mujer** según la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993), *“se entiende como cualquier acción o conducta contra personas del sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado el*

*daño, o el sufrimiento físico, sexual o psicológico o muerte de la mujer, así como también las amenazas, la coacción o la privación de libertad, ya sea en la vida pública o privada”.*

Desde el construccionismo, Maturana (1995) precisa que el concepto de **violencia contra la mujer** hace referencia al hecho que: *“alguien se mueve en relación a otro en el extremo de la exigencia de obediencia y sometimiento, cualquiera que sea la forma como esto ocurra en termino de suavidad o brusquedad y el espacio relacional en que tenga lugar”* (pág. 69), donde el espacio relacional es su espacio psíquico y en él, ninguna palabra es trivial. Implica negar al otro lo cual lleva a su “destrucción”. No obstante, en la presente investigación se acogerá el concepto que la define como cualquier acción o conducta contra personas del sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado el daño, o el sufrimiento físico, sexual o psicológico o muerte de la mujer, así como también las amenazas, la coacción o la privación de libertad, ya sea en la vida pública o privada.

En cuanto al concepto de **Condición de la mujer**, según el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, es entendido como *“el marco definido por un conjunto de factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a la mujer en una situación desventajosa y subordinada en relación con el hombre”*.

Por otro lado, es preciso señalar que la forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural. La condición de la mujer como herramienta conceptual y operativa para el análisis, supone tomar en cuenta no solo los aspectos emocionales sino incluso su estado material, que se expresa en el nivel de satisfacción de sus “necesidades prácticas”, como son el acceso a servicios agua, electricidad, vivienda, atención sanitaria, empleo e ingresos, entre otros.

Este concepto contempla el bienestar integral de la mujer, ubicando las circunstancias concretas en que se desenvuelve dentro de su medio social, y que tienen que ver con los roles y funciones que la sociedad le asigna.

Otro concepto importante en el marco del análisis e interpretación de la atención a las violencias de la mujer es el relacionado con los **Derechos de la mujer**; en primera medida, se parte de la noción fundamental de que los derechos están integrados dentro del ámbito global de los derechos humanos para todo ser humano, hombre o mujer.

Según Facio (2010): Con el movimiento feminista se abrió el debate sobre los derechos con perspectiva de género, y se evidenciaron grandes falencias en términos del ejercicio de los derechos de la mujer, quien tanto en la esfera de lo público como en lo privado ha visto violentados los principios básicos relacionados con la autonomía, libertad de expresión de opinión y elección.

En esta medida, los derechos de las mujeres hacen referencia al conjunto de “intereses y necesidades” de la población femenina develados por el debate promovido desde la perspectiva de género y que, en el contexto de los derechos humanos, constituyen una ampliación de los derechos humanos de forma específica para la población femenina. Esto le da un carácter inclusivo al tema de los derechos humanos universales, lo que debe entenderse como un avance sustantivo en dicha materia, lo cual en la práctica en el ámbito bonaverense e incluso en Colombia aún no se concreta.

**Grafico N° 2, Formas de violencias conyugales contra la mujer**



Fuente: Elaboración propia a partir del Manual metodológico de capacitación de la Academia de Policía, San José, Programa Regional de Capacitación contra la violencia doméstica. 2013

De acuerdo con los lineamientos Constitucionales y normativos acerca de la atención y prevención de las violencias contra la mujer desde el ámbito institucional se hace referencia a **la intervención institucional**, que consiste en una serie de acciones que debe permitir la atención pertinente y oportuna de las mujeres en aras de salvaguardar su integridad, física y emocional. Es preciso señalar que, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 *“Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social”*.

De esta manera, los funcionarios públicos que se encuentran al frente del proceso de aplicación de la política pública, tienen la obligación de convertirse en garantes

efectivos del cumplimiento de dichas políticas, de lo contrario pueden incurrir en desacato a la norma, y podrían ser denunciados ante la Procuraduría General de la Nación, ente encargado de ejercer su rol de control preventivo, puesto que vigila la gestión de las instituciones e impulsa las decisiones de política pública que están orientadas a garantizar la igualdad y la equidad de género y los derechos de las mujeres.

La **intervención Psicosocial** (IPS) es un proceso dentro de la Psicología Social que trata de comprender, predecir y cambiar los procesos psicosociales para mejorar la calidad de vida.

Carballeda (2006), señala que la Intervención es “un proceso complejo que la sociedad construye con sus creencias y costumbres y cambia al paso del tiempo” y que “se lleva a cabo despaciosa y calladamente a través de descripciones, informes, observaciones y la relación que establece el interventor con el medio”

En el marco de la investigación se entenderá por intervención psicosocial al acompañamiento profesional efectuado por los profesionales de la Comisaria de Familia encabezado por Psicóloga(o) s, Trabajadora (e) s Sociales y Abogados de los que dispone la Casa de Justicia, para el proceso de atención a las mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia, en aras de fortalecer su área emocional.

Dicha intervención debe estar encaminada a conocer las condiciones, posibilidades y demandas de la mujer que acude como usuaria a los servicios de la institución, lo cual forma parte de cualquier proceso de este tipo; para esto se requiere de la construcción de un contexto favorable para la atención y el desarrollo de un vínculo de confianza y de apoyo con las personas afectadas. Todo ello supone un conocimiento mutuo, disponibilidad y compromiso en la continuidad de la acción.

**Tabla N° 2, Factores que favorecen la presencia de la violencia conyugal**

| <b>DIMENSIÓN</b>     | <b>FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA CONYUGAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SOCIOCULTURAL</b> | <p>Socialización por separado según el sexo.</p> <p>Definición cultural de los roles sexuales apropiados.</p> <p>Expectativas asignadas a los diferentes roles dentro de las relaciones.</p> <p>Creencia en la superioridad innata de los hombres respecto a las mujeres.</p> <p>Sistemas de valores que atribuyen a los hombres el derecho de propiedad sobre las mujeres.</p> <p>Concepción de la familia como esfera privada bajo el control del hombre.</p> <p>Tradiciones matrimoniales (precio de la novia, dote).</p> <p>Aceptación de la violencia como medio para resolver conflictos.</p>                                                     |
| <b>ECONÓMICA</b>     | <p>Dependencia económica de la mujer respecto al hombre.</p> <p>Restricciones en el acceso al dinero contante y al crédito.</p> <p>Leyes discriminatorias en materia de herencia, derecho de propiedad, uso del terreno público, y pago de pensiones alimenticias a divorciadas y viudas.</p> <p>Restricciones en el acceso al empleo en los sectores formales e informales.</p> <p>Restricciones en el acceso de las mujeres a la educación y a la capacitación.</p>                                                                                                                                                                                   |
| <b>LEGAL</b>         | <p>Inferioridad en términos jurídicos de la mujer, ya sea limitaciones de ley escrita u omisión según el derecho consuetudinario y su aplicación práctica.</p> <p>Inconsistencias en las leyes en materia de convivencia, separación, cuidado de los hijos, resolución de pensiones alimenticias, entre otras.</p> <p>Alto grado de abstracción de las definiciones jurídicas de las violencias conyugales.</p> <p>Bajo nivel de alfabetización jurídica entre las mujeres.</p> <p>Falta de tacto en el tratamiento de mujeres y niñas por parte del personal al servicio de la aplicación de justicia.</p>                                             |
| <b>POLÍTICA</b>      | <p>Representación insuficiente de la mujer en las esferas del poder, la política, los medios de comunicación y los cargos directivos en la empresa privada.</p> <p>Trato limitado de la violencia conyugal.</p> <p>Concepción de la vida familiar como un asunto privado y fuera del alcance del control de las instancias del Estado.</p> <p>Temor a desatar crisis diplomáticas producto de los compromisos con ciertas doctrinas religiosas que excluyen a la mujer.</p> <p>Dificultades propias de la organización de las mujeres como fuerza política.</p> <p>Limitantes en la participación de las mujeres en el sistema político organizado.</p> |

Fuente: Adaptación propia a partir de los planteamientos de Heise. (1994)

Respecto a las **Categorías de análisis**, se consideró pertinente abordar en la presente investigación las siguientes:

**Ruta de atención:** Esta categoría de análisis, hace referencia a los pasos que debe llevar a cabo la mujer cuando requiere de la atención por parte de los funcionarios de la Comisaria de Familia de Buenaventura.

**Referentes teóricos conceptuales del modelo de atención:** Esta categoría da cuenta de los conceptos, legales, teóricos que son trabajados por los funcionarios de la Comisaria de Familia de Buenaventura, durante el proceso de atención a mujeres que han sido víctimas de violencias y que han acudido a esta dependencia para recibir acompañamiento profesional.

**Efectividad del modelo de atención:** Esta categoría analítica permite identificar los alcances y las falencias en términos de promoción, prevención y atención a la mujer afectada por violencia por parte de la Comisaria de Familia de Buenaventura, a partir de relatos de mujeres que fueron víctimas de violencias durante el año 2011.

**Tabla N° 3, Operacionalización de las categorías**

| CATEGORÍA                                    | CONCEPTO OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                               | VARIABLES                                                    | DESCRIPTORES                                  | TÓPICOS A INDAGAR                                                                                                 |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Ruta de atención</b>                   | Esta categoría de análisis, he referencia a los pasos que debe llevar a cabo la mujer cuando requiere de la atención por parte de los funcionarios de la Comisaria de Familia de Buenaventura.                                                                                                     | Instituciones<br><br>Proceso                                 | Instituciones que forman parte de la ruta     | ✓ Pasos que debe dar la mujer afectada para acceder al servicio y orientación institucional.                      |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                              | Naturaleza del proceso                        | ✓ Logros, dificultades y aprendizajes de la mujer en torno a la ruta de atención                                  |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                              |                                               | ✓ Postura de las funcionarias de la Comisaria frente al mismo                                                     |
| <b>2. Referentes teóricos conceptuales</b>   | Esta categoría da cuenta de los conceptos, legales, teóricos manejados por las funcionarias de la Comisaria de Familia de Buenaventura, durante el proceso de atención a mujeres que han sido víctimas de violencias y que han acudido a esta dependencia para recibir acompañamiento profesional. | Conceptos normativos                                         | La normatividad vigente                       | ✓ Conceptualización de las funcionarias.                                                                          |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Otros conceptos de trabajo Social                            | Perspectiva de lo integral                    | ✓ Aprendizajes de las usuarias sobre este tópico                                                                  |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                              |                                               |                                                                                                                   |
| <b>3. Efectividad del modelo de atención</b> | Esta categoría permite identificar alcances y falencias en términos de promoción, prevención y atención a la mujer afectada por violencia por parte de la Comisaria de Familia de Buenaventura, a partir de relatos de mujeres que fueron víctimas de violencias conyugales.                       | Logros<br>Dificultades<br>Retos<br>La mirada de las usuarias | Alcances de las acciones e intervenciones     | ✓ Que se ha logrado y como                                                                                        |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                              | Dificultades para llevar a cabo sus labores   | ✓ Las mayores dificultades de las funcionarias                                                                    |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                              | Planteamientos de las funcionarias Y usuarias | ✓ Opiniones sobre lo que hay que fortalecer.<br>✓ Propuestas o sugerencias de las usuarias y de las funcionarias. |

#### 4. HALLAZGOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

##### 4.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Como puede observarse en la tabla que se presenta a continuación, las edades de las mujeres oscilan entre los 20 y los 34 años; la mayoría son amas de casa, viven tanto en la isla como en los barrios de la sector continental, y su nivel académico corresponde a educación media, con estudios no concluidos, lo que las hace más vulnerables ante sus cónyuges puesto que desconocen los derechos que tienen y las posibilidades de ejercer una ciudadanía satisfactoria.

**Tabla N° 4, CARACTERIZACIÓN BÁSICA DE LAS ENTREVISTADAS**

| <b>Nombre</b> | <b>Edad</b> | <b>Barrio</b>    | <b>Ocupación</b> | <b>Nivel educativo</b> | <b>Caso denunciado</b>   |
|---------------|-------------|------------------|------------------|------------------------|--------------------------|
| Noralba       | 27          | Nuevo amanecer   | Ama de casa      | Básica primaria        | Maltrato físico y verbal |
| Martha        | 30          | CI Trinidad      | Desempleada      | Bachiller              | Maltrato verbal y físico |
| Gladys        | 34          | Los Laureles     | Ama de casa      | Bachiller              | Maltrato Físico          |
| María Iris    | 34          | Nayita           | Estudiante       | Bachiller              | Maltrato físico y verbal |
| Estefanía     | 20          | Bosque Municipal | Estudiante       | Bachiller              | Maltrato físico          |

Fuente: Elaboración propia 2013

#### **4.2 RUTA DE ATENCIÓN IMPLEMENTADA POR LAS FUNCIONARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUENAVENTURA, EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS CONYUGALES CONTRA LA MUJER DURANTE EL AÑO 2011**

El presente apartado corresponde a los resultados de la investigación en términos de las **instituciones que forman parte de la ruta** y la **naturaleza del proceso** de atención implementada por las funcionarias de la Comisaria de Familia de Buenaventura, en la atención de casos de violencias contra la mujer durante el año 2011, con el propósito de definir la manera en que se presenta el proceso de atención a la mujer víctima de la violencia conyugal.

En este orden, se buscó articular los planteamientos de los entrevistados, funcionarias y usuarias, con los aspectos teóricos para dar cuenta de la forma en que se estructuró en cada uno de los casos la ruta de atención.

Con las usuarias de la Comisaria de Familia se indagó acerca de cómo conocieron de la presencia de la institución en el ámbito bonaverense, pues cuando se hace referencia a la ruta de atención, al menos hay que reconocer que hay un punto de partida para lograr dicho acercamiento, en este caso para poder acercarse a demandar los servicios de la institución se requiere previamente de su reconocimiento, ante lo cual respondieron:

*“Yo me di cuenta de la existencia de la Comisaria por la televisión”*

Noralba (usuaria Comisaría Familia)

*“Por una amiga, por la radio también escuché”*

Martha (usuaria Comisaría Familia)

*“Yo me di cuenta de que la Comisaria de Familia me podía colaborar por la televisión y una vecina”*

Estefanía (usuaria Comisaría Familia)

*“Me di cuenta de lo que puede hacer la Comisaria por las mujeres afectadas por la violencia del hogar por la televisión”*

Gladys (usuaria Comisaría Familia)

*“Por una amiga que trabaja allá en la Casa de Justicia”*

María Iris (usuaria Comisaría Familia)

Respecto al acercamiento entre las usuarias de la Comisaría de Familia y esta institución, se encontró que hay diversas maneras de conocer la existencia de esta entidad de atención a mujeres afectadas por violencia familiar; algunas de ellas se informaron por la televisión mientras que otras lo han hecho a través de amistades, vecinos y funcionarios de la institución; lo que permite entender que no todas las mujeres en Buenaventura, tienen un conocimiento amplio de la presencia de la Comisaria de Familia, ni de los servicios que esta presta.

Desde el construccionismo social se puede señalar que el conocimiento de la mujer respecto a la violencia de género y de las instituciones que pueden apoyarla, se sustenta en lo que la mujer considera conocimiento del mundo, el cual está determinado por su cultura, su trayectoria personal y la historia o el contexto social en el que se desenvuelve.

El proceso de comprensión de la naturaleza de la violencia de género y de las instituciones que apoyan a la mujer, surge del análisis del conjunto de interacciones racionales con otros sujetos, el grado hasta el cual una forma dada de comprensión prevalece depende de la forma en que se desenvuelven las relaciones conyugales y los procesos sociales, de los que forma parte la mujer.

En cuanto a los motivos por los cuales las mujeres entrevistadas accedieron a los servicios de la Comisaria de Familia se pudo encontrar que:

*“Mi marido es muy atarbán y me pega cuando llega borracho”*

Noralba (usuaria Comisaría Familia)

*“Por maltrato, porque mi marido me ha golpeado en tres ocasiones”*

Martha (usuaria Comisaría Familia)

*“Mi marido me pega, a pesar que ya firmó unos acuerdos”*

Estefanía (usuaria Comisaría Familia)

*“Por varias peleas que hemos tenido con mi marido”*

Gladys (usuaria Comisaría Familia)

*“Vine a la Comisaria porque mi marido me pegaba”*

María Iris (usuaria Comisaría Familia)

En los relatos de las entrevistadas, se pudo evidenciar que el acercamiento de estas para solicitar los servicios de la Comisaria de Familia se da en la búsqueda de atención y protección, cuando han sido agredidas físicamente por el conyuge, donde se evidencian golpes, heridas y todos tipo se afectaciones física.

Hay dos aspectos a puntualizar desde el enfoque construccionista, el primero corresponde a la forma en que la cultura patriarcal, ha generado toda una estructuración centrada en la dominación, el sometimiento de la mujer y el uso de la fuerza para transformar la naturaleza de la relación conyugal; así como se ejerce violencia contra la naturaleza, el hombre ha buscado transferir ese ejercicio de la violencia hacia la mujer considerándola más que un complemento de si, como una contendiente a quien hay que dominar como sea incluyendo el uso de la fuerza.

De otra parte, dicha dominación masculina hace que en la mayoría de los casos, la mujer se movilice solo cuando el daño ya está hecho y como tal acuda a la institución a solicitar atención, mas no lo hace en términos de búsqueda de la prevención del maltrato, es decir solo acude ante aquellos incidentes que implican daño físico como un motivo para acceder a los servicios de la Comisaria de Familia.

Respecto al proceso de atención, experimentado por las mujeres afectadas por violencias conyugales entrevistadas, en el marco de la definición de la ruta de atención se encontró que:

*“Me atendieron solamente ahí en la Comisaria de Familia, no me mandaron para ninguna otra parte,”*

Noralba (usuaria Comisaría Familia)

*“Me atendieron ahí en la Comisaria de Familia, no me remitieron”*

María Iris (usuaria Comisaría Familia)

Al respecto, la Psicóloga de la Comisaria de Familia planteó:

*“La Comisaria de Familia se encuentra ubicada en la Casa de Justicia, por tanto la ruta de atención inicia en el CRI (Centro de Recepción e Información), donde se determina a cuál de las profesionales remite a la usuaria (Abogada, Psicóloga, Trabajadora Social), si la situación es manejable por la Psicóloga, Abogada o Trabajadora Social, la mujer se atiende aquí, solo se remite cuando hay lesiones personales”.*

Sandra, Psicóloga (funcionaria Comisaria Familia)

*“Cuando la mujer presenta violencia psicológica se atiende en la Comisaria de Familia, se remite cuando hay lesiones leves o graves al Centro de Salud y Medicina Legal, respectivamente”.*

Evelin, Abogada (funcionaria Comisaria Familia)

Noralba y María Iris muestran que la atención recibida fue exclusiva en la Comisaria de Familia y no hubo necesidad de remisión fuera de la institución, se entiende que la situación por la cual acudieron a los servicios de esta, no eran de gravedad, es decir no presentaban ningún tipo de lesión.

Por su parte, la Psicóloga y la abogada describen cual es la ruta en casos donde la mujer no es afectada físicamente, sino verbal o emocionalmente, situaciones en las que la atención de la víctima se lleva a cabo dentro de las instalaciones u oficinas de la Comisaria de Familia, sin proceder a la remisión a otra institución.

Algo diferente ocurre cuando la mujer es agredida por el conyugue:

*“Si me atendieron en la Comisaria, pero la segunda vez los golpes eran muchos y me mandaron al hospital donde el médico legista”*

Gladys (usuaria Comisaría Familia)

*“primero me atendieron ahí, luego me tocó ir a medicina legal, para que un medico viera la magnitud de los golpes”.*

Martha (usuaria Comisaría Familia)

*“Sí en la Comisaría de Familia, luego al puesto de salud y después a medicina legal”*

Estefanía (usuaria Comisaría Familia)

*“Primero la mujer llega al Centro de Recepción e Información, luego es atendida por la Abogada, Psicóloga o Trabajadora Social, si el caso es complejo en el que se presentan heridas o afectaciones no solo emocionales sino físicas, se le ofrece una atención integral con las tres profesionales y se remite de acuerdo con la situación que presente la mujer a un Centro de Salud, Medicina Legal, Fiscalía o ICBF”.*

Evelin, Abogada (funcionaria Comisaria Familia)

*Se cuenta con un Documento Remisorio, en el cual se consigna los datos de la usuaria, se explica la situación de la víctima y el motivo por el cual se remite. Cuando las lesiones son leves o psicológicas se atiende directamente en la Comisaria de Familia; cuando las lesiones son severas, se remiten a los centros de salud y deben ser valoradas por el Médico Legista.*

Adriana, Trabajadora Social (funcionaria Comisaria Familia)

Los relatos de Gladys, Martha y Estefanía coinciden con los de las profesionales al servicio de la Comisaria de Familia, puesto que todas señalan que únicamente en los casos críticos en los que se presentan los diferentes tipos de violencias contra la mujer que incluyen el maltrato físico, la ruta de atención opta por la remisión a otras instituciones prestadoras de servicio de salud, y medicina legal.

Lo anterior se puede analizar de acuerdo con los aportes de Domènech e Íñiguez (2002), quienes consideran que el abordaje del fenómeno de las violencias conyugales contra la mujer, implica revisar la manera en que se atiende a la mujer afectada y qué relación existe entre el proceso del ciclo de las violencias y la forma en que opera la institución, puesto que no es lo mismo realizar procesos de prevención o promoción orientadas a superar las violencias contra la mujer, que la atención reactiva frente a situaciones de afectación emocional o física.

De esta manera, se observa que hubo casos de reincidencia del conyugue para ejercer violencia contra la mujer, estos requieren de una atención pertinente y oportuna; de lo contrario, dicha atención se convierte en un acto más de violencia contra ella, en la medida en que no resulta efectiva y no la salvaguarda de futuras agresiones, lo que le hace más vulnerable, debido a que la espera en estas circunstancias contribuye a que se posibilite el aumento del ejercicio de la violencia contra ella como ocurrió en el caso de Gladys, cuyo conyugue la volvió a

agredir después de ella haber acudido a la Comisaria de Familia y haber efectuado un acuerdo conyugal de no agresión.

Respecto a la ruta de atención de mujeres víctimas de violencia de la Comisaria de Familia se encontró que esta se elaboró de acuerdo al nivel de afectación visible que presentan las usuarias, de ahí que a las mujeres afectadas por violencia física se les brindó una atención inmediata por lo evidente de sus lesiones, en comparación con la atención que se les ofreció a las afectadas por otro tipo de violencias como la verbal y psicológica, esto muestra que en la Comisaria de Familia se le da prioridad a las víctimas de violencia física desconociendo que todos los tipos de violencias causan significativos daños tanto al receptor como a su entorno familiar, observemos que nos dicen las entrevistadas al respecto.

*“Solo lleve un papel firmado por la doctora, y me atendieron en Medicina legal”*

Martha (usuaria Comisaría Familia)

*“Con la gravedad en que me encontraba me atendieron de inmediato en el puesto de salud, y en medicina legal también”*

Estefanía (usuaria Comisaría Familia)

*“Ahí mismo me atendieron, el médico me miró luego mandó un informe a la Comisaria de Familia explicando la severidad de los golpes”*

Gladys (usuaria Comisaría Familia)

Se observa que tres de los cinco casos, las mujeres afectadas por violencia conyugal presentaban agresión física lo que hizo que fuesen remitidas a los

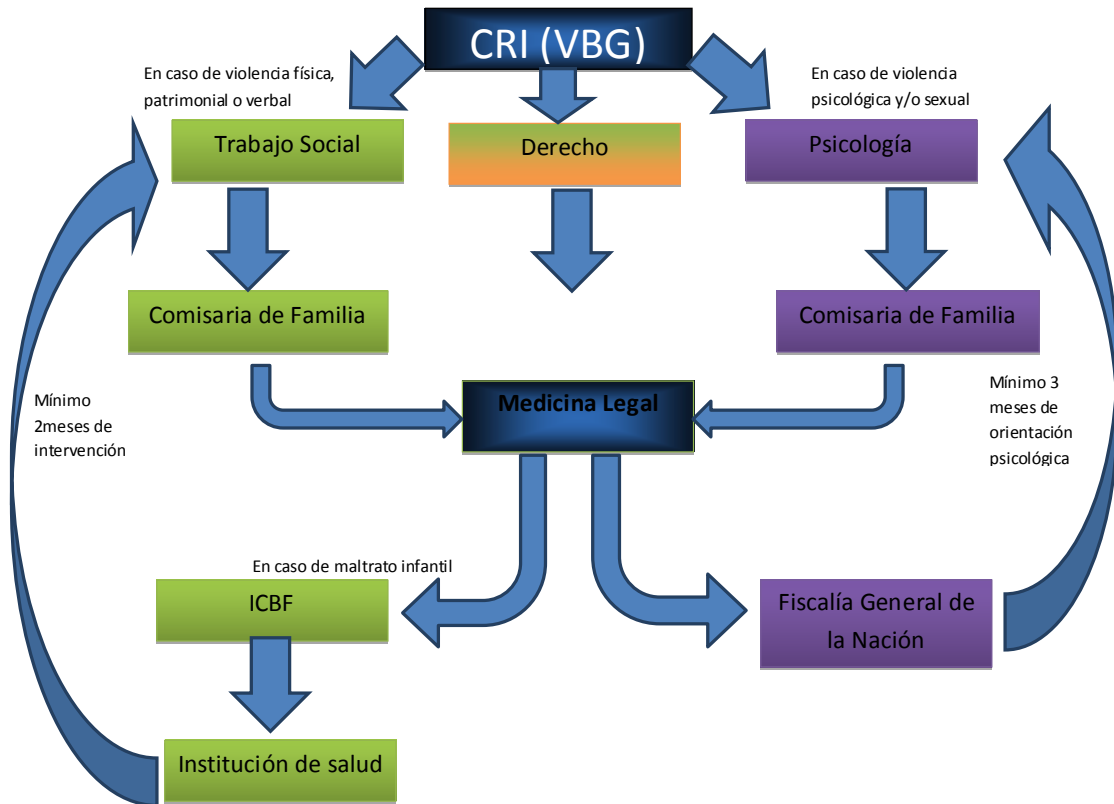
centros de salud y a medicina legal, mientras que la levedad de la situación de las otras dos mujeres entrevistadas, implicó que no fuesen remitidas para valoración medica.

De acuerdo con los aportes de las usuarias y funcionarias, se entiende que el proceso de atención inicia cuando la mujer llega a solicitar el servicio en la institución, la ruta de atención inicia en el CRI (centro de recepción de información), la funcionaria del CRI es quien determina a cuál de las profesionales remite a la usuaria, Los funcionarios responsables del centro de recepción e información tienen en cuenta las siguientes recomendaciones para el proceso de atención de la mujer afectada por violencia familiar:

El Centro de Recepción e Información cumple con los procedimientos de recepción y atención inicial a la mujer afectada por violencia conyugal, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el Protocolo de Atención, que garantizan una atención adecuada y acorde con la gravedad de la situación.

Es así como en la implementación de la ruta de atención dentro del Centro de Recepción e Información CRI, se manejan los siguientes aspectos:

## RUTA DE ATENCIÓN INTERNA DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO COMISARIA DE FAMILIA



Se recolecta información básica de la mujer afectada, lo que hace posible un seguimiento a la atención y garantiza una correcta remisión a las instituciones que apoyan la labor de la Comisaria de Familia, de acuerdo con el nivel de afectación se procede a la elaboración de Formatos de Remisión de las usuarias para que estas se dirijan a los centros de Salud, Medicina legal, Fiscalía, ICBF, de acuerdo con la gravedad de la situación que afronta la mujer.

Así mismo, se da la elaboración de instrumentos para el registro de una base de datos de los casos atendidos y en los tiempos estipulados se procede a la realización del seguimiento de acuerdo con el tipo de violencia que afecta a la mujer.

Entre los recursos utilizados se encuentran, Físicos y Humanos: los primeros hacen referencia a espacio logístico para la recepción y atención inicial. (Mesa, sillas, lugar cerrado o privado)

Mientras que los segundos hacen referencia al Equipo de Trabajo: Profesionales en el área social (Derecho, Psicología, Trabajo Social)

Entre los instrumentos que se suelen utilizar para el proceso de atención de la mujer son:

- ✓ Formatos de Registro Inicial de los casos.
- ✓ Formatos de Citas de acuerdo a las Instituciones.
- ✓ Hoja de Registro Base de Datos.

En síntesis, la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia constituye el camino o proceso que transitan las mujeres en situación de violencia para tener acceso a servicios especializados y a la justicia que les proporcionarán el Estado y otras instituciones, a través de las disposiciones legales en la materia.

Por lo tanto, se constituyen estrategias de intervención para atender a las mujeres psicológicamente, jurídicamente y asistencialmente, gracias a la coordinación institucional establecida mediante leyes y facultades de cada institución para sancionar la violencia contra las mujeres.

Esta ruta forma parte de un principio rector para que las mujeres en situación de violencia puedan salir del círculo que las mantiene en constante vulnerabilidad social.

#### 4.3. REFERENTES TEÓRICOS CONCEPTUALES ABORDADOS POR LAS FUNCIONARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUENAVENTURA, DURANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN A MUJERES QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS CONYUGALES DURANTE EL AÑO 2011

Al respecto, se indagó con ambas partes respecto a la **claridad conceptual** de las funcionarias de la Comisaria de Familia al explicarles a las usuarias la ley y demás conceptualizaciones propias de la atención sobre las violencias conyugales, de esta manera las entrevistadas plantearon:

*“Sí, fue clara la doctora sobre que la mujer no debe permitir que el marido se acostumbre a maltratarla”*

Gladys (usuaria Comisaría Familia)

*“Sí, entendí bien que uno no puede dejar que el marido abuse y lo maltrate”*

María Iris (usuaria Comisaría Familia)

De manera clara las funcionarias expresaron sus opiniones sobre los conceptos de prevención y atención respecto a cómo orientan el quehacer de la Comisaria de Familia en términos de la atención de la mujer víctima de violencia conyugal.

*“La prevención a través de charlas en las diferentes instituciones de la ciudad. La atención cuando llegan a nuestra institución y logramos darle una orientación”.*

Evelin, Abogada (funcionaria Comisaria Familia)

*“La prevención como su nombre lo indica es prevenir todo acto que se ponga en riesgo la integridad de la mujer y su entorno. Esta prevención la realizamos a través de charlas, capacitaciones, cine foros, en las instituciones educativas, en los barrios y comunidad en*

*general, para que toda la población se sensibilice que la violencia contra la mujer no está permitida en ninguno de los ámbitos.*

Adriana, Trabajadora Social (funcionaria Comisaria Familia)

También se indagó acerca de la ***perspectiva de atención integral*** de la mujer víctima de las violencias conyugales, entendiendo, como se argumentó en el apartado conceptual, que no hay un solo tipo de violencia contra la mujer en el hogar sino que son varios, cada uno de los cuales representa un nivel de gravedad y afectación de la mujer diferenciada.

Al respecto, las funcionarias Abogada, Psicóloga y Trabajadora Social de la Comisaria de Familia argumentaron:

*“Por atención integral podemos decir que es la intervención de todas las disciplinas Derecho, Psicología, Trabajo Social, que podemos realizar acá en la Comisaria de Familia con las mujeres afectadas por violencias conyugales”*

Evelin, Abogada (funcionaria Comisaria Familia)

*“Es brindar el apoyo a la mujer de acuerdo a lo establecido por la ley a través de la institución en orientación legal, protección y apoyo Psicosocial”.*

Sandra, Psicóloga (funcionaria Comisaria Familia)

*“La atención integral es el proceso por el cual se hace uso de todas las disciplinas pertinentes para la intervención a la víctima y su familia, se hace una intervención psicosocial”.*

Adriana, Trabajadora Social (funcionaria Comisaria Familia)

Respecto al marco legal en el que se define la atención de la mujer afectada por violencia conyugal las usuarias y funcionarias señalaron:

*“Aunque uno hay cosas de leyes que no entiende pero lo que me dijo la doctora que me atendió sí”*

Martha (usuaria Comisaría Familia)

*“Sí, claro ellos me guiaban para que cada institución me atendiera”*

Estefanía (usuaria Comisaría Familia)

*“Trabajamos con base a la ley 575 de 2000, 1257 de 2008, Constitución Nacional, Código Penal y la ley 1448 de 2011”*

Evelin, Abogada (funcionaria Comisaria Familia)

*“Constitución Nacional, Código Penal la ley 575 de 2000, 1257 de 2008 y la ley 1448 de 2011”*

Sandra, Psicóloga (funcionaria Comisaria Familia)

*“Ley 575 de 2000 es la medida de protección, Constitución Política de Colombia, Código Penal, ley 1257 del 2008 no a la violencia contra la mujer y la ley de victimas 1448 de 2011”.*

Adriana, Trabajadora Social (funcionaria Comisaria Familia)

De acuerdo con las apreciaciones de las profesionales del Derecho y la Psicología al servicio de la Comisaria de Familia se entiende que sus acciones y expresiones se dan en términos del marco normativo existente en para atender la violencia familiar contra la mujer, por la cual deben regirse las acciones y expresiones de las funcionarias de la Comisaria de Familia.

En cuanto a las usuarias, se nota que aunque no hacen referencia a aspectos normativos puntuales, lograron captar los aspectos relacionados a la intervención

de las funcionarias de la Comisaría de Familia, lo cual es significativo, pues se trata que conozcan cómo hacer frente a la violencia conyugal, para que tomen decisiones y emprendan acciones que les permita superar dicha situación.

Es preciso señalar que las usuarias de la Comisaria de Familia entrevistadas en la mayoría de los casos no son significativamente letradas, pero comprenden las explicaciones básicas acerca de las normas sobre violencias contra la mujer, y lo importante es que las funcionarias de la Comisaria de familia tratan de explicarles con mayor claridad lo concerniente a sus derechos como mujer frente a la relación de pareja.

Lo anterior puede interpretarse de acuerdo con los planteamientos de Gergen, (1996) quien pone su acento en la construcción que el individuo hace de la realidad, y que a través del proceso de acomodación, permite que el sistema cognitivo se adapte a la estructura del mundo, donde el individuo privadamente construye, conoce e interpreta el mundo no solo en función de lo que conoce de las relaciones sociales en este mundo sino como se lo explican las demás personas, de ahí que el conocimiento del sujeto se logra a través de procesos, en el caso de las mujeres afectadas por violencias conyugales, constituyen procesos dolorosos, en términos de lo afectivo y lo físico, pues ellas llegan a conocer de sus derechos legales a partir de haber sufrido afectaciones emocionales y físicas producto de las violencias ejercidas por sus conyugues, de lo contrario nunca hubiesen tenido un acercamiento a las funcionarias de la Comisaria de Familia.

Complementariamente se indagó con las usuarias de la Comisaria de Familia en términos del manejo del lenguaje por parte de las funcionarias de esta institución durante el proceso de atención. A lo que respondieron:

*“Bien yo creo que el lenguaje de ellas es normal, uno lo entiende”*

Noralba (usuaria Comisaria Familia)

*“Bien, a uno le explican que quieren decir”*

Martha (usuaria Comisaria Familia)

*“No hay una receta que podamos aplicar a todas las víctimas, así que cada una se le trata de acuerdo con las condiciones en las que llega y para eso uno se capacita y paga sus propios seminarios de actualización”*

Evelin, Abogada (funcionaria Comisaria Familia)

*“El proceso de atención es integral ya que se cuenta con un equipo profesional idóneo para intervenir a las víctimas de violencia y su núcleo familiar”.*

Adriana, Trabajadora Social (funcionaria Comisaria Familia)

La expresión de las funcionarias y usuarias, da a entender que las funcionarias tratan de brindarles un acompañamiento pertinente mediante un vocabulario accequible para las usuarias, pues el trabajo con mujeres víctimas de violencias conyugales en las diferentes fases o etapas del caso, requieren tener en cuenta sus necesidades.

Este acompañamiento tiene una fuerte perspectiva psicosocial y legal, el trabajo de la abogada suele tener un componente de apoyo, ya que éste se basa en la construcción de la confianza y logra, en muchos momentos, una cercanía humana y afectiva que supera la relación basada en los aspectos jurídicos del caso.

En este sentido, el acompañamiento, se constituye en adaptar el diseño del proceso de forma integral o interdisciplinaria para disminuir los factores de estrés asociados con el contexto en el que se hacen las demandas; esto último incluye brindar sustento emocional frente al miedo, la angustia o el impacto de los actos de violencias sufridas por la mujer.

Algo complejo a tener en cuenta y que se encontró en la presente investigación está relacionado con la reincidencia del hombre en actos de violencia conyugal como se evidencia en los relatos:

*“Sí, yo volví acá a la Comisaria de Familia porque mi marido me volvió a pegar”*

Noralba (usuaria Comisaria Familia)

*“Sí, citaron a mi marido y firmamos un acuerdo donde él se comprometía a no volverme a pegar, pero él no cumplió”.*

Martha (usuaria Comisaria Familia)

*“No hicieron seguimiento a mi caso para ver como seguía mi salud”*

Estefanía (usuaria Comisaria Familia)

*“Sí, por otra agresión de mi marido”*

Gladys (usuaria Comisaria Familia)

*“Si, volví porque me volvió a pegar mi marido y ya habíamos quedado que no me volvería a pegar”*

María Iris (usuaria Comisaria Familia)

Al respecto, es necesario entender que las violencias contra la mujer no se acaban con la asistencia a la Comisaria de Familia, pues lo que allí se presenta se

puede catalogar como un acompañamiento integral pero que no implica la supresión de las violencias ejercidas por el cónyuge.

De hecho en Buenaventura y otros contextos, las mujeres viven, o han afrontado experiencias de vida, asociadas a estructuras tradicionales y las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que han estructurado un machismo continuo, aspecto que hace que el hombre considere la opresión femenina, la discriminación, exclusión y desigualdad como algo natural y por tanto procede a vulnerarle su pleno goce de derechos.

Lo anterior hace que por un lado las mujeres que viven estas dinámicas de violencia, inmersas en relaciones de poder, asumen que carecen de herramientas para superar dichas dificultades y el hombre, trate de perpetuar su ejercicio de poder a través del ejercicio de las violencias.

Es preciso analizarlo en función de los argumentos de Maturana (1995), representante del construccionismo, quien da a entender que la violencia conyugal se presenta en la vida cotidiana en términos de aquellas situaciones en las que el hombre se mueve en relación a la mujer en el extremo de la exigencia de la obediencia y sometimiento, mediante diferentes formas de ejercer la violencia.

Es así como la búsqueda de la negación de la mujer, lleva al hombre a buscar la destrucción de su autoestima en el esfuerzo por obtener su obediencia o sometimiento mediante una dinámica que involucra cierta corporalidad y cierto modo de vivir.

Maturana (1995), quien retoma elementos de la psicología social para comprender el proceso de construcción social de las violencias contra la mujer, acude al

termino de “dominio de la conducta”, el cual es un proceso que ocurre en el espacio relacional donde se presenta el ejercicio de intercambio de exigencias de los cónyuges, donde el hombre desarrolla estrategias verbales y de coacción física para controlar la relación de pareja y mantener bajo dominio a la mujer.

Teniendo en cuenta, que las agresiones que forman parte de las violencias conyugales contra la mujer, pueden ser objeto de prevención mediante capacitaciones en términos de formación e información, que se encuentran contempladas en el apoyo psicosocial y socioeducativo, los cuales pueden contribuir a que la mujer pueda adquirir mayor control y dominio de las situaciones de conflicto conyugal. En este orden, se indagó a las mujeres entrevistadas víctimas de violencias conyugales, si han recibido capacitaciones respecto a las violencias contra la mujer en el ámbito domestico.

Por lo anterior, las entrevistadas plantearon:

*“En el colegio de mi hija si nos hablaron de la violencia contra la mujer”*

Martha (usuaria Comisaria Familia)

*“Me invitaron a una charla que hicieron en la Casa de Justicia sobre violencia de género que fue muy buena”*

Estefanía (usuaria Comisaria Familia)

*“No, ni la Comisaría ni otra institución”*

María Iris (usuaria Comisaria Familia)

Durante el proceso de investigación se pudo observar que hace falta mayor esfuerzo de las instituciones como Secretaria de Convivencia, Secretaria de Gobierno y las diferentes instancias de apoyo para realizar continuos procesos en los barrios donde se pueda capacitar a mujeres de la comunidad para que repliquen los conocimientos adquiridos y puedan afrontar de manera adecuada las diferentes formas de violencia conyugal; pues la mayoría de información sobre violencia suelen recibirla de manera fragmentada en las instituciones educativas, pero se requiere un trabajo continuo y en red para que las mujeres logren un empoderamiento superior y conozcan en profundidad sus derechos y deberes, que les permita afrontar las violencias conyugales con un mayor grado de posibilidad de superarlas, aunque no necesariamente el tener conocimientos acerca de qué hacer y a quien acudir en términos de la presencia de violencias conyugales, no garantiza que las mujeres sean inmunes a este tipo de violencias, pues hay factores individuales y sociales que limitan las posibilidades de cambio en términos de las violencias conyugales.

En síntesis, el acompañamiento de las funcionarias de la Comisaria de Familia a las mujeres afectadas por violencia conyugal, suele ser satisfactorio, no obstante, es preciso desplegar estrategias de comunicación y formación para la mujer en aras de prevenir en diferentes barrios de Buenaventura la presencia de violencias conyugales, pues lo más importante es que la mujer comprenda diferentes términos conceptuales respecto a las diferentes formas de violencia y logre un empoderamiento tal que se reduzca al nivel mínimo la presencia de violencias conyugales.

En la mayoría de los casos el nivel de atención identificado fue el de atención, producto de la demanda de las usuarias ante el ejercicio de las violencias físicas y verbales de los cónyuges; es decir la mayor parte de los esfuerzos que realizan las profesionales de la Comisaria de Familia se encuentran orientados a la solución de situaciones coyunturales, con lo cual las acciones de prevención y la promoción se encuentran relegadas.

Si bien las funcionarias hacen referencia y algunas de las usuarias entrevistadas tienen noción de la prevención de las violencias producto de la capacitación u orientación de los conyugues y de la población en general, en el ámbito local son limitados los recursos para realizar una labor integral por parte de las funcionarias de la institución por ello si bien la prevención es primordial para superar las violencias conyugales, la ausencia de compromisos institucionales y de los diferentes niveles del gobierno limitan el proceso de fortalecimiento del tejido social, mediante el ejercicio de prevención de las violencias previamente referidas.

En cuanto a la promoción, son débiles las acciones de divulgación y/o fortalecimiento de la formación en términos del respeto y buen trato dentro de las relaciones familiares, puesto que la Comisaria de Familia en el ámbito local no cuenta con la disponibilidad de recursos para que sus funcionarias lleven a cabo una labor integral dentro de las comunidades rurales y en la zona urbana, por tal razón hay aspectos por fortalecer en términos de las responsabilidades de la Administración Distrital, y los diferentes gremios de la ciudad que deben estar más comprometidos con los procesos de formación de capital humano en Buenaventura.

#### **4.4. EFECTIVIDAD DEL MODELO DE ATENCIÓN DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUENAVENTURA, A PARTIR DE RELATOS DE MUJERES QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DURANTE EL AÑO 2011**

En este apartado se da cuenta de la categoría de análisis relacionada con la efectividad del modelo de atención de la Comisaría de Familia con mujeres víctimas de violencias conyugales en el ámbito local, para lo cual se toman los relatos de las mujeres, entrevistadas, las funcionarias de la Comisaria de Familia y los aportes teórico conceptuales de representantes del Construccinismo Social.

Previamente se había categorizado que se iba a entender por efectividad, los alcances y las falencias en términos de promoción, prevención y atención a la mujer afectada por violencia por parte de la Comisaría de Familia de Buenaventura. Si se parte de ahí se consideró que no es necesario encasillarse en usar otros conceptos usados preferiblemente en los términos de las disciplinas de la Economía y la Administración. Se les preguntó a las mujeres víctimas de violencia sobre la claridad de conceptos adquiridos luego de la atención de las funcionarias de la Comisaria de Familia, a lo cual respondieron:

*“La prevención que no deben pegarle los hombres a las mujeres, atención es la que brinda la Comisaria y protección que hay una ley que protege a las mujeres”*

Martha (usuaria Comisaria Familia)

*“Se debe evitar todo tipo de maltrato físico, verbal y psicológico por parte del marido y no permitir que nadie la humille”*

Estefanía (usuaria Comisaria Familia)

*“Si pero aunque no lo tengo muy claro; pero prevención es prevenir la violencia por parte del marido; atención cuando la atienden y le dicen que la violencia no se puede permitir y debemos protegernos”*

Gladys (usuaria Comisaria Familia)

*“Aquí se trabaja en Prevención, aplicando talleres descentralizados en los colegios y comunas haciendo énfasis con toda la comunidad educativa en la promoción de la ley 1257 de 2008, y en términos de protección se apoya con alojamiento en una casa a las mujeres víctimas y con el apoyo de la policía”*

Sandra, Psicóloga (funcionaria Comisaria Familia)

*“En todos los niveles ya que la prevención es nuestro pilar fundamental, la promoción es una tarea ardua, ya que somos transmisoras de esta institución”.*

Evelin, Abogada (funcionaria Comisaria Familia)

*“En la prevención debidos a las altas tasas de casos que se presenta en la comisaria de Familia”.*

Adriana, Trabajadora Social (funcionaria Comisaria Familia)

A través de los relatos de las usuarias de la Comisaria de Familia, se puede destacar como un aspecto relevante que el grado de aprendizaje o comprensión de los conceptos es diferenciado y gradual, de modo que hay quienes tienen un concepto más claro acerca de las violencias conyugales que otras mujeres, igual sucede con los conceptos de prevención y atención contra las violencias, y si bien la mayoría de las mujeres entrevistadas los aprendieron producto de los actos de violencia de que fueron víctimas por parte de su cónyuge, la eficiencia radica en

que estas mujeres han logrado unos aprendizajes básicos de cómo afrontar las violencias de orden conyugal .

Por su parte, las funcionarias argumentan que se realizan campaña de prevención y promoción de manera descentralizada, a la cual acceden mujeres de diferentes barrios no obstante, la población de mujeres en Buenaventura es considerable y posiblemente no todas las mujeres en situación de vulnerabilidad puedan acudir de manera satisfactoria a las campañas programadas por la Casa de Justicia en compañía de las funcionarias de Comisaria de Familia.

Para mejorar el proceso de acompañamiento y la efectividad del mismo se considera pertinente que las acciones de las funcionarias de la Comisaria de Familia sean acompañadas por otras personas e instituciones con diferentes experticias en desarrollo comunitario y social que dinamicen el proceso de acompañamiento, porque se trata que las mujeres rompan con el ciclo de violencias conyugales de manera integral donde se pueda vincular al agresor o presunto agresor y de esta manera encaminarse a la prevención de la ocurrencia de eventos violentos contra la mujer, pues la posibilidad que tiene la mujer de superar el ciclo de violencia conyugal, se encuentra mediado por la capacidad que desarrolle la mujer para reconocer aquellos aspectos personales que le hacen ser partícipe de la pervivencia de las violencias contra ella.

Respecto al proceso de atención, que brinda a las mujeres afectadas por violencia conyugal entrevistadas en el marco de la presente investigación, consideraron que en términos generales fue satisfactorio pese a las limitantes y todas las dificultades que suelen presentarse en el proceso, por ello señalaron:

*“Pues ahí le dicen, que uno no debe permitir que el marido la maltrate, le pegue, ni dejarse humillar”*

Noralba (usuario Comisaria Familia)

*“Es bueno porque muchas no saben, sería bueno que todos los días hablaran que no se debe maltratar a las mujeres y que hay una ley que las respalda”*

Martha (usuario Comisaria Familia)

*“Es muy buena debe hacerse en todos los colegios para que las jóvenes como yo sepan que no deben ser maltratadas por nadie”*

Estefanía (usuario Comisaria Familia)

*“Es bueno porque ahí uno entiende que no se debe dejar pegar, debe conocer todo sobre la violencia”*

Gladys (usuario Comisaria Familia)

*“Pues la doctora me dijo que no me puedo dejar agredir, que la violencia no se justifica, que debo respetarme y no permitir que me maltraten”*

María Iris (usuario Comisaria Familia)

Básicamente se puede entender que la eficiencia en términos del proceso de atención, consiste en darle a la mujer unas herramientas con el propósito que haga frente al problema de las violencias conyugales; no es el brindarle una especie de estructura protectora sino mas bien ofrecerle herramientas practicas para que pueda empoderarse de sus cualidades, de su rol como mujer, para que reconozcan su importancia como tal y adquiera los elementos legales para que puedan superar la dificultad y se empodere como mujer capaz de salir adelante.

Respecto a la proyección de las actividades de la Comisaria de Familia a través de los medios, se encontró:

*“Nosotras utilizamos la televisión local y la radio para dar a conocer las tareas a emprender y en que espacios, como se trata de hacer un ejercicio descentralizado”*

Evelin, Abogada (funcionaria Comisaria Familia)

*“A través de la promoción que se hace de la Casa de Justicia, en las descentralizaciones, se habla de la Comisaria de Familia”*

Sandra, Psicóloga (funcionaria Comisaria Familia)

*“La televisión, la radio”.*

Adriana, Trabajadora Social (funcionaria Comisaria Familia)

*“yo escuche por la televisión, todo lo que hace la Casa de Justicia”*

Noralba (funcionaria Comisaria Familia)

*“Yo escuché por la televisión, Telemar, donde sale una doctora explicando el servicio que se nos ofrece”*

Gladys (usuario Comisaria Familia)

La mayoría de las funcionarias y usuarias entrevistadas expresaron que por medio de la televisión se difunden las labores de la Comisaría de Familia, lo cual constituye un elemento significativo, pues si pueden acceder al menos a la televisión local, pueden contribuir al reconocimiento de su labor por parte de la comunidad y las posibilidades que otras mujeres que están siendo víctimas de las violencias conyugales puedan conocer sus servicios.

Los autores Domènech e Íñiguez (2002) señalan que el enfoque construccionista permite abordar el fenómeno de la violencia conyugal a partir del interés por comprender los procesos por los cuales las sociedades se dotan de marcos interpretativos que permiten redireccionar el curso de las dinámicas familiares y comunitarias y observar las consecuencias de ello, haciendo énfasis en las explicaciones que las mujeres de la comunidad utilizan para definir este tipo de situaciones, interesándose por los discursos y acciones prácticas en torno a la

agresión y la violencia, que incluye las opiniones y orientación de las profesionales de acompañamiento y de las instituciones.

Por lo tanto, la efectividad de la atención de las profesionales de la Comisaría de Familia está dada en términos del direccionamiento del pensamiento y la acción de las mujeres afectadas por violencias conyugales, lo que se puede observar en algunos de los siguientes fragmentos de entrevista:

Sobre este aspecto las funcionarias plantearon:

*“Cuando la violencia es severa, la amenaza es repetitiva cuando la mujer no cuenta con un lugar se le brinda un albergue, se pide apoyo a la policía nacional, se mira si la víctima tiene una familia extensa donde se pueda proteger”*

Sandra, Psicóloga (funcionaria Comisaría Familia)

*“Cuando las víctimas son amenazadas se les expide una orden de alejamiento que permite que el agresor no se les vuelva a acercar, en casos complejos en los que se pueda poner en peligro la integridad física o la vida de la mujer, se le aleja del agresor, se indaga si se puede alojar donde algún familiar para proteger su vida y si no es así, se les brinda el hogar para las víctimas de la violencia”.*

Evelin, Abogada (funcionaria Comisaría Familia)

*“Cuando la violencia es severa, se le pide a víctima que se aleje del agresor, se busca un lugar donde el no la pueda encontrar ya sea un familiar o se le brinda el albergue que cuenta la Comisaría de Familia para las mujeres víctima de violencia y si es necesario puede llevar a sus hijos menores. Se pide apoyo a la policía, fiscalía o se remite directamente al albergue para proteger a la víctima para que este protegida de su agresor”.*

Adriana, Trabajadora Social (funcionaria Comisaría Familia)

*“Uno cambia porque termina cansándose del maltrato, y lo que le dicen en la Comisaría es que uno tiene que proteger su vida y porque*

*mi marido cada vez que toma me pega, y ya estaba cansada, le tuve que decir a la doctora que ya no quiero vivir con él, que no me busque”*

Noralba (usuario Comisaría Familia)

*“Si, donde me dieron una orden donde mi marido no puede acercarse a mí porque puedo llamar a la policía y a él lo pueden detener”*

Estefanía (usuario Comisaría Familia)

*“Protección no, pero sé que me ayudan para que mi marido no me pegue mas y cumpla el acuerdo que firmamos”*

Martha (usuario Comisaría Familia)

*“Protección no pero si se me ayuda con mi marido para que no me pegue y él cambie esa manera de pensar”*

Gladys (usuario Comisaría Familia)

En este apartado, se observa que la efectividad del acompañamiento de las funcionarias de la Comisaria de Familia, están dados en términos de la formación de la mujer para que reconozca los tipos de violencias y el establecimiento de medidas preventivas y de protección para afrontar los actos de violencia conyugal.

De esta forma, en los casos de las dos primeras mujeres Noralba y Estefanía se procedió a expedirle a los cónyuges una orden de alejamiento para evitar que agredan físicamente a la conyugue de tal manera se procede a hacer eficiente el acompañamiento profesional, con las otras usuarias se hizo proceso de seguimiento para ver el comportamiento de los conyuges, pues si se agrava la relación conyugal, se procederá a expedir dicha orden y a proteger ante todo a la conyugue y a los hijos que tenga la pareja.

Desde la perspectiva de las funcionarias entrevistadas, se considera que la efectividad en términos de atención brindada a las usuarias es pertinente y acorde a sus necesidades, lo cual constituye un avance en términos de ir erradicando gradualmente de Buenaventura las violencias conyugales. Por ello, lo que se ha hecho hasta el momento puede fortalecerse de tal manera que las mujeres tengan mayor acceso a las instancias de justicia para que puedan superar los actos de violencia protagonizados por los cónyuges.

Respecto al seguimiento que es pertinente realizar a las mujeres víctimas de violencias conyugales, se encontraron diferentes opiniones de las funcionarias y usuarias entrevistadas:

*“Para efectuar seguimiento se pone una cita entre 15 o 30 días, también llamadas telefónicas, no se pueden hacer visitas domiciliarias porque la institución no cuenta con vehículo para desplazarse”*

Evelin, Abogada (*funcionaria Comisaria Familia*)

*“Se le brinda su atención de formación de la víctima y del victimario y se pone una cita de 15 días a un mes para ver como sigue el caso”*

Sandra, Psicóloga (*funcionaria Comisaría Familia*)

*“Se le da una nueva cita de 15 a 30 días para ver como avanza la situación, porque la comisaria no cuenta con un celular donde se puedan contactar a las víctimas”.*

Adriana, Trabajadora Social (*funcionaria Comisaría Familia*)

*“La segunda vez, me mandaron para el Puesto de salud para que me curaran las heridas, de ahí me fui al hospital donde el médico legista “*

Noralba (*usuario Comisaría Familia*)

*“No sé porque a mí me atendieron y yo volví porque él me volvió a maltratar y no cumplió el acuerdo”*

Martha (usuario *Comisaría Familia*)

*“Seguimiento al caso para tratar de ayudarla y no ser víctima de la violencia por parte del hombre”*

Estefanía (usuario *Comisaría Familia*)

*“Después citaron a mi marido, hablamos para que no lo volviera a hacer, firmamos acuerdo, el se comprometió a no agredirme y ya”*

María Iris (usuario *Comisaria Familia*)

Las usuarias consideran que hay dificultades en términos del seguimiento de los funcionarios de la Comisaria de Familia, puesto que en algunos casos, se presentó reincidencia del conyugue agresor, lo que permitió que la mujer volviese a la institución antes de lo previsto.

En otros casos la mujer volvió a dar cuenta de su estado y en un caso no, de ahí que se perdió relativamente la comunicación y el proceso de retroalimentación o seguimiento del caso, y se entiende que es a través del seguimiento que se puede verificar el comportamiento del conyugue agresor, pues en los casos de agresión o violencias conyugales se presentan diversas fases que se ilustran a continuación y es lo que ha ocurrido en los casos de Noralba y Martha, cuyos conyugues reincidieron en términos de la agresión, y que según Maturana (1995), constituyen fases propias del proceso, que comienza con la acumulación de la tensión, el ejercicio de la agresión, un “arrepentimiento”, con los respectivos acuerdos establecidos, luego la retoma del “poder”, posteriormente el ciclo se repite con mayor acumulación de tensión, reincidencia en términos del ejercicio de acciones violentas y así reiteradamente como se presenta en la siguiente grafica:

**Grafico N° 3**



Fuente: ONU, UNIFEM, Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas (2004). Violencia en el hogar y agresiones sexuales.

Se procedió a indagar más acerca del seguimiento a los casos de violencias de las mujeres entrevistadas, a lo cual respondieron lo siguiente:

*“La verdad no sé porque a mí no me han buscado, ni me han llamado para ver como seguí”*

Noralba (usuario Comisaría Familia)

*“Nada porque no me han llamado a preguntar por mi caso, ni me visitaron mas”*

Martha (usuario Comisaría Familia)

*“A mí me hacían visita cada mes para ver como seguía”*

Estefanía (usuario Comisaría Familia)

*“Ella al mes me dio una cita para ver como seguía”*

Gladys (usuario *Comisaría Familia*)

*“Nos dieron nueva cita para un mes pero yo fui antes porque me volvió a pegar no cumplió el acuerdo”*

María Iris (usuario *Comisaría Familia*)

Como se puede ver, en dos de los casos, la afectada argumenta que no se le ha hecho seguimiento a su caso, mientras que en tres de los cinco casos las mujeres afectadas por violencia conyugal consideran que si se les ha hecho seguimiento y precisamente en los casos que se aduce no se realizó seguimiento fue donde se dio la reincidencia del agresor. Esto muestra que para que haya un nivel superior de eficiencia en la atención de la mujer víctima de violencia conyugal, es preciso hacer un seguimiento pertinente y oportuno a los casos para detectar la forma en que proceden los agresores en términos del ciclo de las violencias.

A partir de los relatos de las funcionarias se aclara el caso de las visitas domiciliarias pues estas no se dan por la ausencia de medio de transporte, y el resto, lo relacionado con las citas de seguimiento se dan en el tiempo considerado como prudente para valorar los cambios operados en la relación conyugal, de ahí que este es uno de los aspectos en los que se reduce el nivel de eficiencia de la atención a la mujer. Desde el construccionismo social no se encontró aporte

relacionado con este aspecto por lo tanto se considera agotado el respectivo análisis del seguimiento a los casos de violencias conyugales.

Así mismo, se trató de hacer un balance de las dificultades y los retos que afronta la Comisaria de Familia en Buenaventura, para realizar una labor más eficiente desde la mirada de las usuarias entrevistadas y de las funcionarias. Fue así como cada una de ellas hizo su respectiva valoración de acuerdo con sus experiencias dentro del proceso:

*“El reto de la Comisaria de Familia es el de proteger a la familia que se halle en situación de vulnerable y en los casos de conflicto familiar brindarles asesoría y apoyo para resolver sus dificultades. También promover la construcción de convivencia pacífica en las Familias”*

Evelin, Abogada (funcionaria Comisaría Familia)

*“Para mí lo más importante es lograr que nos brinde más apoyo para trabajar mejor, pues institucionalmente no hay apoyo, así que lo que se hace es de nuestros propios recursos para salir al trabajo de campo”*

Sandra, Psicóloga (funcionaria Comisaría Familia)

*“Contar con todas las herramientas y recurso de trabajo para ofrecer una excelente atención, ya que en el momento no se cuenta con un apoyo para suplir todas las necesidades que tiene la Comisaria de Familia”.*

Adriana, Trabajadora Social (funcionaria Comisaría Familia)

*“Que lo hacen esperar mucho para atender a las personas y que no le preguntan cómo sigue para ayudarlo”.*

Noralba (usuario Comisaría Familia)

*“Es que no vuelven a preguntar por uno, y deben atenderlo a tiempo a uno, si es a las 9:00, que sea a las 9:00, y no a las 10:00”.*

Martha (usuario Comisaría Familia)

*“Creo que su desempeño es bueno, en la Comisaría se hace lo que se puede”*

Estefanía (usuario Comisaría Familia)

*“Ninguna, me parece que hacen las cosas bien”*

Gladys (usuario Comisaría Familia)

*“No tiene dificultades”*

María Iris (usuario Comisaría Familia)

Dos de las usuarias entrevistadas consideran el factor tiempo y la ausencia de ciertas posibilidades de seguimiento efectivo a los casos como elemento que afecta el desempeño de la Comisaría de Familia, mientras que tres de las cinco entrevistadas asumieron que el desempeño de las funcionarias de la institución es adecuado y que en términos generales la atención es relativamente adecuada.

Por su parte, las funcionarias muestran en sus relatos que hace falta mayor apoyo institucional para ejercer una labor con mayor nivel de eficiencia, pues en este caso hay mucho por hacer desde la institucionalidad y la Administración local, pues hasta el momento no se ha presentado voluntad política ni administrativa para gestionar recursos que permitan fortalecer la atención, promoción y prevención de este tipo de violencias.

Finalmente, las conclusiones a las que llegan las mujeres afectadas por las violencias conyugales fueron las siguientes:

*“La violencia contra la mujer es mala, y no debemos permitir que el hombre nos pegue, la Comisaría debe buscar a los hombres que maltratan a las mujeres y apretarlos más”.*

Noralba (usuario Comisaría Familia)

*“Debe acabar la violencia contra la mujer, los maridos no deben pegarle a su mujer, debe respetarla y amarla, la Comisaria debe ser mas fuerte con los hombres agresores”*

Martha (usuario Comisaría Familia)

*“Es un mal que se vive a diario en toda Buenaventura, y se debe terminar, la Comisaría debe capacitar a las mujeres en los barrios para que todas sepamos que hay una institución y una ley que nos defiende”*

Estefanía (usuario Comisaría Familia)

*“No se debe permitir en ningún momento y la Comisaria debería capacitarnos para aprender sobre la violencia”*

Gladys (usuario Comisaría Familia)

*“La violencia es mala y nosotros no debemos permitir que nos peguen y me gusta la Comisaria porque apoya a la mujer para no dejarse maltratar”*

María Iris (usuario Comisaría Familia)

Las mujeres tienen diferentes posturas frente a la labor de la Comisaria algunas de ellas consideran que debe capacitar mas a la mujer bonaverense en términos de afrontamiento y prevención de las violencias conyugales mientras que otra parte de estas asume que la labor de la Comisaria debe estar más apoyada en términos de la Fiscalía y Policía aplicando verdaderas sanciones a quienes ejercen violencia contra la mujer.

En cada relato se logra identificar aprendizajes significativos de la mujer frente al proceso vivido tanto dentro de su hogar como en la gestión de la Comisaria de Familia.

Un aspecto importante que se indagó fue respecto a la opinión de cómo fue atendida la usuaria de la Comisaría de Familia al solicitar orientación respecto a su problemática de violencia familiar.

*“Ahí mismo me atendieron, yo llegué toda golpeada y me mandaron con el vigilante al puesto de salud para que me pudieran curar, gracias a Dios por ellos estoy viva”*

Estefanía (usuario Comisaría Familia)

*“Tuve que caminar como una semana para que me pudieran atender, porque la funcionaria no estaba, luego ya iban a cerrar y muchas cosas más, muy bien, al menos pude poner en conocimiento de ellos lo que me estaba pasando y así no se siente uno tan solo”*

Gladys (usuario Comisaría Familia)

*“Esperé un rato nada más y ahí me atendieron, fue bueno, porque aunque un poco tarde, me escucharon y me dijeron lo que tenía que hacer”*

María Iris (usuario Comisaría Familia)

*“Fue regular porque me atendieron muy tarde para hablar con la funcionaria, con tanta demora para que lo atiendan a uno, me parece que la atención es muy mala”*

Noralba (usuario Comisaría Familia)

*“Bien, solo que la espera fue de mucho tiempo, pero bien, cuando me atendieron me dieron seguridad y me escucharon, lo malo es que tuve que esperar mucho rato.”*

Martha (usuario Comisaría Familia)

Al respecto hay dos aspectos por precisar, el primero es que las usuarias fueron atendidas de manera diferenciada pues algunas de ellas pudieron ser atendidas pronto por las funcionarias mientras que otras tuvieron que desplazarse a la

Comisaría en repetidas ocasiones, esto hace que quienes tuvieron que esperar se sientan más vulnerables, pues en casos de violencia familiar se requiere de una atención rápida eficiente y oportuna, dado que hay casos específicos en los que una agresión y posterior desplazamiento de la mujer a una institución como la Comisaria de Familia podría convertirse en una situación de exposición de la mujer a un recrudecimiento de la violencia por parte del conyugue.

Por consiguiente, las entrevistadas muestran que la mujer cuando es afectada por la violencia conyugal, requiere de una atención rápida, y hay casos en los que la atención de los funcionarios de la Comisaría de Familia hacia ella se presentaron fuera del tiempo estipulado, es decir fuera del tiempo crítico, que es aquel en el que aun no ha pasado el efecto de los golpes en la mujer, esto afecta sin lugar a dudas la opinión de la mujer frente a la calidad de la atención de la institución.

## **CONCLUSIONES**

La investigación fue significativa desde todo punto de vista pues permitió tener una visión amplia acerca de cómo funciona la ruta de atención a las mujeres afectadas por violencias de orden conyugal y tener en cuenta las opiniones de funcionarias y usuarias respecto a las falencias y posibilidades de mejoramiento de dicha ruta.

En síntesis se concluye que la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias conyugales, constituye un proceso que deben llevar a cabo las mujeres en situación de violencia para tener acceso a servicios especializados y a la justicia que les proporcionarán las instancias del Estado y otras instituciones, a través de las disposiciones legales en la materia.

De otra parte, la ruta constituye una estrategia de intervención que busca la atención integral de las mujeres afectadas por diversos tipos de violencias conyugales pues cuentan con apoyo de Trabajo Social, así como apoyo psicológico, jurídico y asistencial, gracias a la coordinación institucional establecida mediante leyes y facultades de cada institución para actuar en términos de la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Respecto a los aspectos legales y conceptuales las funcionarias trabajan con base a la ley 575 de 2000, 1257 de 2008, Constitución Nacional, Código Penal y la ley 1448 de 2011, desde una perspectiva integral y la profundización en términos de género, para lo cual reciben capacitaciones para lograr un conocimiento más amplio de las situaciones que afectan a las mujeres, de ahí que la conceptualización que estas manejan se da en términos de las normas existentes y otros conceptos desde el Trabajo Social y la Psicología.

En cuanto al acompañamiento de las funcionarias de la Comisaría de Familia a las mujeres afectadas por violencia conyugal, suele ser satisfactorio, no obstante, es preciso desplegar estrategias de comunicación y formación para la mujer en aras de prevenir en diferentes barrios de Buenaventura la presencia de violencias conyugales, pues lo más importante es que la mujer aprenda diferentes términos conceptuales y logre un empoderamiento tal que se reduzca al nivel mínimo la presencia de violencias conyugales.

Según las mujeres entrevistadas, hace falta mayor esfuerzo de las instituciones como Secretaría de Convivencia, Secretaria de Gobierno y las diferentes instancias de apoyo para realizar continuos procesos en los barrios donde se pueda capacitar a mujeres de la comunidad para que repliquen los conocimientos adquiridos para afrontar de manera adecuada las diferentes formas de violencia conyugal; pues la mayoría de información sobre violencia suelen recibirla de manera fragmentaria en las instituciones educativas, pero se requiere un trabajo continuo y en red para que las mujeres logren un empoderamiento superior y conozcan en profundidad sus derechos y deberes, que les permita afrontar las violencias conyugales con un mayor grado de efectividad.

Frente a la labor de la Comisaría algunas de las mujeres entrevistadas consideran que se debe capacitar más a la mujer bonaverense en términos de afrontamiento y prevención de las violencias conyugales mientras que otra parte de estas asume que la labor de la Comisaría debe estar más apoyada en términos de la Fiscalía y Policía aplicando verdaderas sanciones a quienes ejercen violencia contra la mujer.

Usuarias y funcionarias concluyen que hay logros pero también retos significativos en el propósito de fortalecer la prevención de las violencias contra la mujer, pues ante todo se requiere mayor apoyo logístico de las instituciones y de la Administración Distrital con el propósito de lograr un mayor alcance de la labor de las funcionarias que forman parte del capital humano de esta institución.

Finalmente, la efectividad de la atención de las funcionarias de la Comisaría de Familia a la mujer víctima de violencias, debe describirse en términos del impacto social, en el ámbito local, donde se manejan unas jerarquías e inamovibles y una distribución desigual de poderes, así como las creencias y los estilos de vida, en particular.

Además debe tenerse en cuenta que instituciones como la Comisaría de Familia por si solas no pueden hacer nada si no existe un acompañamiento de otras instancias, que en el contexto local son débiles y deben comprometerse aún mas como son las escuelas, iglesias, medios de comunicación, órganos judiciales, entre otros. Puesto que estas instancias constituyen herramientas fundamentales para de construir el sexismo y toda serie de creencias y los valores culturales que puedan atentar contra la dignidad de la mujer en la vida cotidiana.

En este sentido, la eficiencia de la atención de las funcionarias de la Comisaría de Familia estarán dadas no solo por el nivel de compromiso que éstas tienen frente a la mujer, sino por la conformación de todo un proceso de trabajo en red, que permita ir desmontando una serie de prácticas e imaginarios sociales que sitúan a la mujer en abierta desventaja frente al hombre y que por tanto tienden a reproducir los fenómenos de las violencias conyugales.

Finalmente se puede señalar que en términos generales, la investigación fue significativa porque da cuenta de la manera como se presta la atención a las usuarias de la Comisaría de Familia, en el ámbito local, muestra que hay aspectos por fortalecer desde el campo logístico y en términos de mejoramiento de las condiciones en que los funcionarios prestan sus servicios en aras de lograr una atención más efectiva y pertinente a sus usuarias

## RECOMENDACIONES

Con base en los resultados de la investigación se recomienda trabajar en dos ejes fundamentales para lograr un mayor impacto en la comunidad bonaverense:

Primero, debe hacerse una campaña continuada con apoyo de otras instancias como la Secretaria de Gobierno, Convivencia Ciudadana y de las universidades locales para establecer capacitaciones a líderes comunitarios que se conviertan en multiplicadores de la prevención de violencias, específicamente la violencia contra la mujer.

Así mismo, a las autoridades de la Fiscalía y Policía, se requiere que realicen con mayor esfuerzo sus acciones, que contribuyan a aplicar sanciones ejemplares contra quienes ejercen violencia contra la mujer.

De otra parte, se requiere mayor apoyo logístico para las funcionarias que realizan las labores en la Comisaría de Familia, en la medida en que sus campañas no pueden ser afectadas por falta de recursos económicos o medios de transporte, por tal razón se requiere de mayor compromiso de los entes y personas responsables de gestionar y ordenar recursos para prevenir y atender casos de violencia contra la mujer. Es importante dotar a la Comisaria de Familia de las herramientas necesarias para su funcionamiento en términos de calidad, oportunidad y eficiencia.

## BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA de Policía, San José (2011) Manual metodológico de capacitación de la. Programa Regional de Capacitación contra la violencia doméstica. San José. Costarrica.

BERISTAIN Carlos Martín (2009) Médico y doctor en psicología social, experto en atención psicosocial. Revista Hechos del callejón, .PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Año 5, N° 44, marzo de 2009. issn 1794-9408

BOURDIEU Pierre (2007) El sentido práctico - 1a ed. - Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Argentina, 2007. // 456 p.

CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel. (2006). El Trabajo Social desde una perspectiva histórica centrada en la intervención. Buenos Aires: Hvmánitas,

CEPAL (2007) ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América- Latina y el Caribe. CEPAL, Santiago, Chile. Disponible en: [www.eclac.cl](http://www.eclac.cl)

COBO, Bedia Rosa (2002), titulada “Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental”. En la Universidad de la Coruña.

CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN, ACCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA (CIASE). 2009. Boletín de violencias contra las mujeres. [www.ciaase.org/boletinsfd.shtml?apc=z-5-1--&x=737](http://www.ciaase.org/boletinsfd.shtml?apc=z-5-1--&x=737).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Comunicado de prensa 1662 del 16 de Marzo del 2011

DOMÈNECH, M. e Íñiguez, L. (2002). La construcción social de la violencia. Athenea Digital, 2. Consultado en agosto 29, 2012 en <http://blues.uab.es/athenea/num2/domenech.pdf>

ESPINAR, Ruiz Eva y Mateo, Pérez Miguel Ángel (2007), Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. Universidad de Alicante. Departamento de Sociología II Papers 86, 2007 189-201 Alicante España.

FACIO, Alda (2010) Un nuevo paradigma para eliminar la violencia contra las Mujeres. Conferencia de clausura del Encuentro Internacional sobre Violencia de Género. Ministerio Público de la Defensa. Defensoría General de la Nación. Buenos Aires

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (2010). Programa Integral contra

Violencias de Género Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia basada en Género en Colombia. Bogotá

GERGEN, Kenneth (1996), Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social. Barcelona: Paidós. [1994]

GONZÁLEZ S. Adriana E. (2008). VIOLENCIA CONTRA LA MUJER UN DELITO INVISIBLE. Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, LIMPAL Colombia. Disponible en; [www.limpalcolombia.org](http://www.limpalcolombia.org) Bogotá.

GUZMÁN, Virginia, Amalia Mauro y Kathya Araujo (2000) La Violencia Doméstica como Problema Público y Objeto de políticas. Proyecto FONDECYT N° 96033 Centro de Estudios de la Mujer. Santiago de Chile

LOPEZ, Cardozo Dina y Hernán Medina González (2010) VIOLENCIA DE GENERO EN BUENAVENTURA - COLOMBIA: REALIDADES Y PERSPECTIVAS, CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, Trabajo de Especialización En Gerencia Social Bogotá,

LORES, Domingo (2002), La Violencia de Género. Universidad Nacional de Educación a Distancia España. Disponible en; <http://cederul.unizar.es/noticias/chile3libro/06.pdf>

MATURANA, H. (1995). “Biología y violencia”, en: Coddou, F., Kuntsmann, G., Maturana, H., Méndez, C. y Montenegro, H., Violencia en sus distintos ámbitos de expresión (69- 88). Santiago: Dolmen Ediciones.

MASSOLO, Alejandra, (2004) “Introducción. Los temas de la ciudad desde la perspectiva de género”. En Una mirada de género a la ciudad de México, Alejandra Massolo (Comp.), UAM-Azcapotzalco/RNIU, México, 2004.

MORRINSON, Andrew, Mary Ellsberg y Sarah Bott (2006). COMO ABORDAR LA VIOLENCIA DE GENERO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. CEPAL- BID CHILE. Disponible en; [www.artepapan.com.mx/comoabordarlaviolenciaenamericalatinayelcaribe.pdf](http://www.artepapan.com.mx/comoabordarlaviolenciaenamericalatinayelcaribe.pdf)

MOYA, Manuel. (1994), Percepción de personas. En J.F. Morales (Coord.), Psicología Social (pp. 93-119). Madrid: McGraw-Hill.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU: Asamblea General de las Naciones Unidas, (1993) La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU, UNIFEM, Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas (2004). Violencia en el hogar y agresiones sexuales. Disponible en [www.onu.org.mx](http://www.onu.org.mx) consultado el 15/07/2012. 12:05 pm

PINEDA DUQUE, Javier Armando Luisa Fernanda Otero Pena (2004). "Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia". En: Colombia Revista De Estudios Sociales ISSN: 0123-885X ed: Universidad De Los Andes Facultad De Ciencias Sociales v.17 fasc.1 p.19 - 31. Bogotá.

PINILLOS, José Luis. (1990): La Percepción. Disponible en; <http://html.monografias.com/introduccion-al-tema-de-la-per...> - 18k - Páginas similares, consultado el 10/06/2011. 15:07 pm

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (2009) Situación de la violencia contra las mujeres Ley 1257 de 2008; en Revista Procurando la equidad, Vigilancia superior a la garantía de los derechos desde la perspectiva de género.

RIGAL, Robert Paoletti, René. Portmann, Michel. (1990). Motricidad: aproximación psicofisiológica. Editorial Pila Teleña. Madrid:

ROSADO, y Rosado María (2010) Violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja: sexismo, roles de género, actitudes y creencias en cuanto al matrimonio, la separación y el divorcio y su correlación con la permanencia en la relación. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán,

SANDOVAL, Moya Juan. (2009) Una lectura a la crisis y Reconstrucción de la Psicología Social. Cuadernos de Postgrado en Psicología UV, 1, 18-29. (URL: [http://www.psicologia-uv.cl/post\\_documentos.php](http://www.psicologia-uv.cl/post_documentos.php)

SEGURA, Villalva Maritza (2006) La violencia de género: ¿Un asunto de seguridad ciudadana? En Ciudad Segura 9 -septiembre 2006, Flacso Sede Ecuador • Programa Estudios de la Ciudad. Quito

## ANEXOS

### ANEXO A, Guía de entrevista usuarias

#### MODELO DE ATENCIÓN DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUENAVENTURA, IMPLEMENTADO CON LAS MUJERES QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DURANTE EL AÑO 2011

Guía de entrevista para usuarias de la Comisaria de Familia

NOMBRE \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_ OCUPACION \_\_\_\_\_  
NIVEL DE ESCOLARIDAD \_\_\_\_\_

#### Descripción de estrategias de atención.

1. ¿Puede decirnos como supo de la existencia de la Comisaria de Familia?
2. ¿Qué situación la condujo a ser atendida por la Comisaria de Familia?
3. ¿Puede decirnos como fue la atención por parte de los funcionarios de la Comisaria?
4. ¿Cuando llegó usted a la Comisaria de Familia, que vueltas tuvo que dar para ser atendida?
5. ¿A usted le atendieron ahí en la Comisaria de Familia o la remitieron a otra institución?
6. Si le han remitido a otra institución que pasos o “vueltas” tiene que dar quedar.

### **Identificar los referentes teórico conceptuales**

7 ¿A usted le queda fácil entender lo que le dicen los funcionarios de la Comisaria de Familia?

8 ¿Cuándo la atendieron en la Comisaria de Familia todo lo que le explicaron le quedó claro o hubo algo que no entendió y porqué?

9 ¿Cómo considera el lenguaje de los funcionarios de la Comisaria de Familia que la atendieron?

10 ¿Después de esa primera atención, que ha seguido?, ¿Ha vuelto a la Comisaria de Familia?

11 ¿Ha tenido usted algún tipo de capacitación por parte de la Comisaria u otra institución?

### **Efectividad del modelo de atención.**

12 ¿Conoce las diferencias prevención, atención y protección de la mujer frente a las violencias?

13 ¿Qué piensa sobre la prevención de violencia de contra la mujer por parte de la Comisaria de Familia?

14 ¿Qué medios utiliza la Comisaria para dar a conocer lo que hace?

15 ¿la ha tocado acudir a la Comisaria a solicitar ser protegida? ¿que tuvo que hacer?

16 ¿Conoce usted de algún caso en el que la Comisaria no pudo hacer nada para brindarle atención a la mujer?

17 ¿Qué sigue después de que atienden a la mujer que ha sido afectada por la violencia de género?

18 ¿Qué hace la Comisaria de Familia para saber el estado de las mujeres que han sido atendida?

19 ¿Cuáles son las principales dificultades de la Comisaria de Familia en Buenaventura?

20 ¿Qué piensa usted de la violencia contra la mujer y lo que puede hacer la Comisaria para actuar al respecto?

## **ANEXO B, Guía entrevista funcionarias**

### **MODELO DE ATENCIÓN DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUENAVENTURA, IMPLEMENTADO CON LAS MUJERES QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DURANTE EL AÑO 2011**

Guía de entrevista funcionarias Comisaria de Familia

NOMBRE

PROFESION: CARGO:

TIEMPO EN LA INSTITUCION:

#### **Descripción de estrategias de atención.**

1. ¿Puede usted describirnos cuáles son las labores de los diferentes funcionarios de la Comisaria de Familia?
2. ¿Qué se entiende en la Comisaria de Familia como ruta de Atención?
3. ¿Puede explicarnos cuales son los componentes de la ruta de atención?
4. ¿Cuando una mujer ha sido afectada por algún tipo de violencia y acude a la comisaria de familia, cual es el proceso a seguir para ser atendida
5. ¿Qué otras instituciones apoyan a la Comisaria de Familia en el proceso de atención de la mujer afectada por diferentes violencias?
6. ¿Cuáles son los mecanismos para remitir a una usuaria de la Comisaria de Familia a otra institución?
7. ¿Puede explicarnos cuando una mujer es atendida únicamente en las instalaciones de la Comisaria de Familia y cuando es remitida a otra institución?

### **Identificar los referentes teórico conceptuales**

8. ¿Cómo definen en la Comisaría de Familia, cada uno de los conceptos del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias?
9. ¿Cómo conceptualizan los términos prevención y atención y violencia de género?
10. ¿Qué se entiende por atención integral de las violencias de género en la familia?
11. ¿Puede explicarnos desde que leyes o normas se apoya la Comisaria de Familia para atender a las mujeres que han sido víctimas de violencia?
12. ¿La Comisaría de Familia brinda espacios de capacitación o actualización a sus funcionarios?, ¿Sobre qué temáticas o aspectos se dan estas capacitaciones?
13. ¿Consideran que estas capacitaciones han tenido algún tipo de impacto en el proceso de intervención a las víctimas de violencia? ¿Por qué?

### **Efectividad del modelo de atención.**

14. ¿En qué niveles de atención de la violencia contra la mujer se ha enmarcado el trabajo de la Comisaria de familia en Buenaventura primordialmente: prevención, promoción, atención reactiva o protección? ¿por qué?
15. ¿Cómo se llevan a cabo las actividades de prevención de violencia de género por parte de la Comisaria de Familia?
16. ¿Qué medios utilizan para difundir las labores de la Comisaria de Familia da a conocer sus servicios a los usuarios potenciales?
17. ¿En qué casos específicos se procede a realizar trámites de protección a las mujeres víctimas?
18. ¿En promedio cuantos casos mensuales atienden de mujeres víctimas de violencia, en la Comisaria de Familia?

19. ¿En casos complejos, en los que se pone en peligro la integridad física y vida de la mujer ¿ Qué hace la Comisaria de Familia?
20. ¿Qué estrategias de atención suele llevar a cabo la Comisaria de familia cuando se pone en peligro la vida de la mujer?
21. ¿Qué mecanismos o estrategias de seguimiento lleva a cabo la Comisaria de Familia con las mujeres víctimas de violencia que han sido atendidas?
22. ¿Cuáles son los principales retos de la Comisaria de Familia en Buenaventura?